

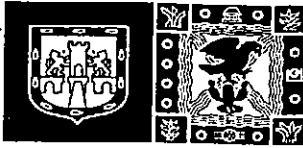
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México, la Ciudad de la Esperanza**

**CUENTA PÚBLICA 2004**

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES**  
**A LISTA DE RAYA DEL D.F.**

**12 PD LR**

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.  
CAPTRALIR.  
DIRECCIÓN GENERAL

México, D.F. a 31 de Marzo de 2005

DG/274/2005

**LIC. THALÍA LAGUNAS ARAGÓN**  
**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**  
Plaza de la Const. y 5 de Febrero, 3er Piso,  
Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06068

En atención al oficio circular número SFDF/608/2004 y en cumplimiento de su instrucción, marcado en los puntos 2.1 y 2.2 del apartado número 2, me permito enviar a usted adjunto al presente, formatos y disquete de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2004.

Sin más por el momento, le reitero a usted mi consideración atenta y distinguida.

**ATENTAMENTE.**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS.**

RECIBIDO  
1193  
2005 APR -4 PM 4: 15  
SUBSECRETARIA  
DE EGRESOS

000

C.c.p.: C.P. Jorge Arturo Díaz Castro.- Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas.-  
Donceles No. 89, P.H. Col. Centro. (Anexos)

C. Tomás E. Hernández Wade.- Director General de Administración en la Oficialía Mayor del G.D.F.- Plaza de la Constitución y 5 de Febrero 3er. Piso.

C.P. María Elena Legorreta Santos.- Directora de Administración y Finanzas

Lic. Iris Anel Magaña de la Cruz.- Subdirectora de Finanzas

Lic. José Merced Piedras Minor.- J.U.D. de Contabilidad.

C.P. María Leticia Mejía Fernández.- J.U.D de Presupuesto

RECIBIDO  
1509  
5 APR 2005  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS  
GENERAL DE CONTABILIDAD,  
NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN DE  
DOCUMENTOS DE RENDICION DE CUENTAS  
c/Disyoceros

M.S. MCrgm\*


## **I.- MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2004**

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR : 12 PD OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F. FECHA DE ELABORACIÓN : 4 DE MARZO 2005.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p><u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u></p>	<p><u>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</u></p> <p style="text-align: center; font-size: 2em;"><b>NO APLICA</b></p>	<p><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></p>
<p><u>GABINETE DE GOBIERNO</u></p>	<p><u>PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</u></p>	<p><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></p>

ELABORÓ :

  
LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ :

  
C.P. MA. ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ :

  
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

## II.-INGRESOS

### INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 12 PD OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA G.D.F

FECHA DE ELABORACIÓN: 4 DE MARZO DE 2005

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>			
<b>INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	716,459.4	740,926.7	689,340.7
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS	716,459.4	740,926.7	689,340.7
- VENTA DE INVERSIONES			
<b>OPERACIONES AJENAS</b>			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
<b>FINANCIAMIENTOS</b>			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/</b>			
- GASTO CORRIENTE			
- INVERSIÓN FÍSICA			
<b>APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:</b>	61,555.0	59,106.3	59,106.3
- GASTO CORRIENTE	61,555.0	59,106.3	59,106.3
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>	<b>778,014.4</b>	<b>800,033.0</b>	<b>748,447.0</b>

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ:   
LIC IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
C.P. MARIA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:   
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

**EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES**

SECTOR: 12 PD OFICIALIA MAYOR      FECHA DE ELABORACIÓN: 4 DE MARZO DE 2005  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA G.D.F

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A) NO APLICA	B) NO APLICA
VENTA DE SERVICIOS		A) NO APLICA	B) NO APLICA
INGRESOS DIVERSOS	-27,118.7	A) LOS INGRESOS ESTÁN COMPUESTOS PRINCIPALMENTE POR LAS APORTACIONES DEL 6.75% , 5% FONDO DE LA VIVIENDA Y 6 % CUOTAS DE DE LOS TRABAJADORES, ASI COMO DE LAS RETENCIONES DE PRÉSTAMOS A LOS TRABAJADORES, Y EN ESTE AÑO SE PROGRAMÓ UN INCREMENTO EN SUELDOS SUPERIOR AL OTORGADO OFICIALMENTE POR LO CUAL SE REALIZÓ UNA AFECTACIÓN LÍQUIDA DE EXCEDENTE DE RECURSOS 2003 PARA LA APLICACIÓN DE ALGUNAS PARTIDAS QUE EN EL POA ORIGINAL NO SE CONSIDERARON Y ERAN NECESARIAS PARA CUMPLIR OBJETIVOS	
	-51,586.0	B) SE DEBE PRINCIPALMENTE A QUE DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS SE CONSIDERÓ UN INCREMENTO DE SUELDO SUPERIOR A LO OTORGADO OFICIALMENTE, LO QUE IMPACTÓ PRINCIPALMENTE EN LAS APORTACIONES Y CUOTAS DE LOS TRABAJADORES.	
OPERACIONES AJENAS		A) NO APLICA	B) NO APLICA
FINANCIAMIENTO		A) NO APLICA	B) NO APLICA
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/		A) NO APLICA	B) NO APLICA
- Para Gasto Corriente		A) NO APLICA	B) NO APLICA
- Para Gasto de Capital		A) NO APLICA	B) NO APLICA
APORTACIONES DEL GDF		A) SE DEBE A QUE SE REALIZÓ UNA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL LÍQUIDA, REGRESANDO LAS APORTACIONES NO UTILIZADAS DEBIDO AL DECREMENTO DE PENSIONADOS IDA	B) NO APLICA
- Para Gasto Corriente	-2,448.5		
- Para Gasto de Capital			
Amortizaciones			
Intereses			

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ:   
LIC. IRISANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:   
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

### III.- EGRESOS



**EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

CLAVE	DENOMINACIÓN: OFICIALIA MAYOR
SECTOR: 12 PD	
UNIDAD RESPONSABLE: CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.	

CAPITULO	P R E S U P U E S T O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)						TOTAL		
	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
TOTAL	570,500.2	573,318.8	563,058.6	207,514.2	226,714.2	180,842.7	778,014.4	800,033.0	743,901.3
1000	24,468.2	24,901.7	21,549.4				24,468.2	24,901.7	21,549.4
2000	3,076.5	3,076.5	1,160.3				3,076.5	3,076.5	1,160.3
3000	11,586.9	15,920.8	12,197.3				11,586.9	15,920.8	12,197.3
4000	531,368.6	529,419.8	528,151.6				531,368.6	529,419.8	528,151.6
5000				0.0	300.0	299.5	0.0	300.0	299.5
6000					0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7000				207,514.2	226,414.2	180,543.2	207,514.2	226,414.2	180,543.2
9000									

ELABORÓ:   
LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS


REVISÓ:   
C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:   
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE SECTOR : UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.	12 PD	DENOMINACIÓN OFICIALIA MAYOR
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	---------------------------------

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	-2,918.8	A) LA VARIACIÓN QUE SE PRESENTA ES BÁSICAMENTE A QUE SE CONSIDERÓ UN AUMENTO EN SUELDOS Y EN REQUERIMIENTOS DE SERVIDORES PÚBLICOS MEDIOS, ENLACES, EL CUAL NO FUE AUTORIZADO, REPERCUTIENDO EN TODAS LAS PRESTACIONES QUE TIENEN EL SUELDO COMO BASE PARA SER OTORGADAS, ASÍ COMO EN PRESTACIONES DE RETIRO Y COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES.		
	E-M	-3,352.3	B) LA VARIACIÓN QUE SE PRESENTA ES A QUE SE REALIZÓ UNA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA LÍQUIDA POR EL IMPORTE DE LOS VALES DE DESPENSA QUE SE PAGARON CON PRESUPUESTO 2004 Y CORRESPONDÍAN A 2003, LA ENTIDAD CONTABA CON LA SUFICIENCIA PARA HACER FRENTE, Y DEBIDO A QUE SE CONSIDERÓ UN AUMENTO DE SUELDOS Y EN REQUERIMIENTOS DE SERVIDORES PÚBLICOS MEDIOS, ENLACES, DICHO AUMENTO NO FUE AUTORIZADO, REPERCUTIENDO EN TODAS LAS PRESTACIONES QUE TIENEN EL SUELDO COMO BASE PARA SER OTORGADAS, ASÍ COMO EN PRESTACIONES DE RETIRO Y COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES		
2000	E-O	-1,918.2	A) SE DEBE A QUE SE ADQUIRIÓ ESTRICTAMENTE LO INDISPENSABLE EN LOS MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD .		
	E-M	-1,918.2	B) SE DEBE A QUE SE ADQUIRIÓ ESTRICTAMENTE LO INDISPENSABLE EN LOS MATERIALES É INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD .		
3000	E-O	610.4	A) LA VARIACIÓN SE DEBE A QUE EN LA ELABORACIÓN DEL POA 2004, NO SE CONSIDERARON LOS IMPORTES NECESARIOS EN ALGUNAS PARTIDAS, SITUACIÓN QUE SE REGULARIZÓ CON LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA LÍQUIDA DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2003.		
	E-M	-3,723.5	B) LA VARIACIÓN REFLEJADA ES PRINCIPALMENTE EN SERVICIO TELEGRAFICO, CAPACITACION, SERVICIOS DE INFORMÁTICA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, SEGUROS, OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS (POR NO EJERCER PRESTAMOS HIPOTECARIOS), PATENTES REGALÍAS Y OTROS.		
4000	E-O	-3,217.0	A) LA VARIACIÓN QUE SE OBSERVA ES POR LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA LÍQUIDA DISMINUYENDO LAS APORTACIONES DEL G.D.F PARA I.D.A, POR EL PAGO DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS YA QUE HUBO FALLECIMIENTOS ORIGINANDO UNA DISMINUCIÓN EN SUELDOS Y PRESTACIONES , ASÍ MISMO DEBIDO A QUE NO SE EJERCIÓ EN SU TOTALIDAD EL PAGO DE DEFUNCIÓNES, BECAS, AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES, PAGO DE INDEMNIZACIONES DE RETIRO Y PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES		
	E-M	-1,268.2	B) A QUE NO SE EJERCIÓ EN SU TOTALIDAD EL PAGO DE DEFUNCIÓNES, BECAS, AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES, PAGO DE INDEMNIZACIONES DE RETIRO Y PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CON RECURSOS PROPIOS SIN QUE ESTO AFECTARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.		
5000	E-O			289.5	A) LA VARIACIÓN SE REFIERE PRINCIPALMENTE A LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA DAR SUFICIENCIA AL CAPITULO 5000, LA QUE FUÉ NECESARIA PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVIDOR Y EQUIPO DE CÓMPUTO POR SER NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.
	E-M			-0.5	B) LA VARIACIÓN QUE SE REFLEJA ES DEBIDO A QUE NO SE EJERCIÓ TODO EL RECURSO DESTINADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO DE CÓMPUTO.
6000	E-O				
	E-M				
7000	E-O			-26,971.0	A) LA VARIACIÓN SE DEBE A QUE SE REALIZÓ UNA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA LÍQUIDA DE EXCEDENTE DE RECURSOS 2003, PARA OTORGAR SUFICIENCIA A PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO, YA QUE EL PRESUPUESTO ORIGINAL NO CUBRÍA LAS NECESIDADES PARA ESTA ACTIVIDAD Y A QUE NO SE EJERCIÓ EN SU TOTALIDAD PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.
	E-M			-45,971.0	B) LA VARIACIÓN SE DEBIÓ PRINCIPALMENTE A QUE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS NO FUERON EJERCIDOS EN SU TOTALIDAD, TODA VEZ QUE EL RESPONSABLE DE CONTROLAR ESA PARTIDA PRESUPUESTAL, VALORÓ LA POSIBILIDAD DE TENER UN ESCENARIO ALTERNO PARA QUE LA ADQUISICIÓN SE REALICE EN EL D.F. AL CONSIDERAR LAS IMPLICACIONES DEL FACTOR TIEMPO Y DINERO QUE AFECTAN AL TRABAJADOR AL TRASLADARSE DEL EDO. DE MEXICO AL CENTRO DE LA CIUDAD

ELABORÓ:   
LIC. IRIS ANEL MADARÁ DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
C.P. MARÍA ELENA ZECORRETA-SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
LIC. HECTOR BERRANO CORTES  
DIRECTOR GENERAL

008

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CRÉDITO)**

SECTOR : 12 PD OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F. FECHA DE ELABORACIÓN : 4 DE MARZO 2005.

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
<b>NO APLICA</b>										

1/ BANCOMER  
6/ BANBRAS SUMINISTRO

2/ BANBRAS OECF  
7/ BANBRAS 9 PROV

3/ BANBRAS  
8/ OTRO (especificar)

4/ NAFIN

5/ BANBRAS BID

ELABORÓ :   
LIC. IRISANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS


REVISÓ :   
C.P. MARÍA ELENA LEBORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

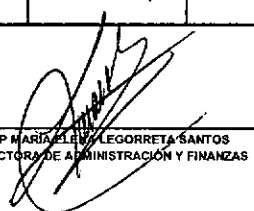
AUTORIZÓ :   
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

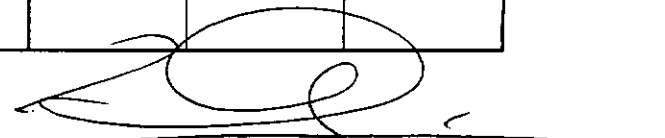
**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)**

SECTOR : 12 PO OFICIALÍA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F. FECHA DE ELABORACIÓN : 4 DE MARZO 2005.

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	MILES DE PESOS CON UN DECIMAL		
P	PE	AJ				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
<b>NO APLICA</b>										

ELABORÓ :   
LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ :   
C.P. MARÍA ELVA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ :   
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)**

SECTOR : 12 PD OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F. FECHA DE ELABORACION : 4 DE MARZO 2005.

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
<b>NO APLICA</b>										

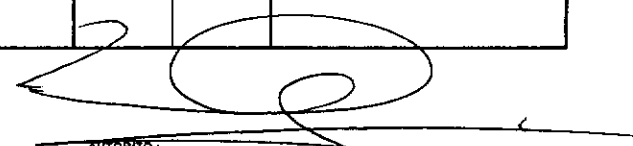
ELABORÓ :

  
LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ :

  
C.P. MARILENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ :

  
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/**

SECTOR : 12 PD OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F. FECHA DE ELABORACION : 4 DE MARZO 2005.

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICA</b>										

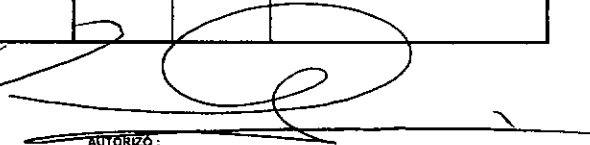
ELABORÓ :

  
LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ :

  
C.P. MARÍA ELENA ALEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ :

  
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS**

SECTOR : 12 PD OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD DE GASTO: CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO							
			CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES				
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
P	PE	AI								
11	ADMINISTRACIÓN PUBLICA						31,677.3	36,494.5	29,650.8	
00	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL						31,677.3	36,494.5	29,650.8	
01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	A/P	1	1	1	31,405.3	36,222.5	29,535.5		
50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	20	20	15	72.0	72.0	30.6		
52	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO	20	20	4	200.0	200.0	84.7		
16	PENSIONES, JUBILACIONES Y AYUDAS									
00	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL						684,782.1	704,432.2	655,144.2	
01	PAGAR JUBILACIONES Y PENSIONES	PERSONA	15,425	14,582	14,360	436,022.6	436,124.3	435,290.3		
	EFFECTUAR PAGOS POR DEFUNCIÓN Y AYUDAS PARA GASTOS FUNERARIOS	PAGO	500	457	417	3,771.9	3,771.9	3,555.3		
02		PERSONA	180	100	77	1,569.0	1,569.0	1,487.2		
03	OTORGAR INDEMNIZACIONES DE RETIRO	PERSONA	16,615	15,071	14,697	33,098.1	33,598.0	31,975.5		
04	ATENDER DERECHOHABIENTES	PERSONA	37,861	39,332	38,748	150,848.1	170,665.1	169,645.5		
06	OTORGAR PRESTAMOS A CORTO, MEDIANO PLAZO	CRÉDITO	231	231	17	49,792.4	49,023.9	3,556.0		
07	OTORGAR CRÉDITOS HIPOTECARIOS	PERSONA	577	400	367	9,680.0	9,680.0	9,634.4		
08	DEVOLVER CUOTAS DE VIVIENDA	CUOTA								
	TOTAL DE LA DEPENDENCIA					316,459.40	740,926.70	684,795.0		

ELABORÓ: LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SÓBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ: C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ: LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR : 12 PD OFICIALIA MAYOR

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN : 4 DE MARZO 2005.

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O						
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
P	PE	AJ									
16	00		PENSIONES JUBILACIONES Y AYUDAS ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL	PERSONA					61,555.0	59,106.3	59,106.3
		01	PAGAR JUBILACIONES Y PENSIONES	PERSONA	1,190	1,182	1,182		61,555.0	59,106.3	59,106.3
		02	EFFECTUAR PAGOS POR DEFUNCIÓN Y AYUDAS PARA GASTOS FUNERARIOS	PAGO	7	15	15		53,499.0	52,625.0	52,625.0
		04	ATENDER DERECHOHABIENTES	PERSONA	329	329	311		14.0	30.0	30.0
			TOTAL DE LA DEPENDENCIA						8,042.0	6,451.3	6,451.3
									61,555.00	59,106.30	59,106.30

ELABORÓ :

  
LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ :

  
C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ :

  
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

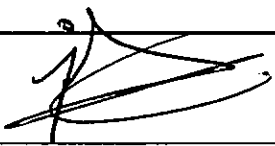
Hoja 1 De 1

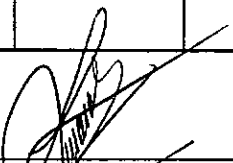



**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

SECTOR : 12 PD OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO : CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F. FECHA DE ELABORACION : 4 DE MARZO 2005.

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS DE APLICACION AUTOMÁTICA		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI								
<b>NO APLICA</b>										

ELABORÓ:   
LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
C.P. MARIA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTOREÓ:   
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

## **IV.-ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL**

## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

**SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL**

CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN: 4 MARZO 2005
SECTOR : 12 PD	OFICIALIA MAYOR	
UNIDAD RESPONSABLE: CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.		

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
11	00		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					31,677.3	36,494.5	29,650.8
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					31,677.3	36,494.5	29,650.8
		01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	A/P	1	1	1	31,405.3	36,222.5	29,535.5
		50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	20	20	15	72.0	72.0	30.6
		52	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO	20	20	4	200.0	200.0	84.7
16	00		PENSIONES, JUBILACIONES Y AYUDAS					746,337.1	763,538.5	714,250.5
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					746,337.1	763,538.5	714,250.5
		01	PAGAR JUBILACIONES Y PENSIONES	PERSONA	16,615	15,764	15,542	489,521.6	488,749.3	487,915.3
			EFFECTUAR PAGOS POR DEFUNCIÓN Y AYUDAS PARA GASTOS FUNERARIOS	PAGO	507	472	432	3,785.9	3,801.9	3,585.3
		02	OTORGAR INDEMNIZACIONES POR RETIRO	PERSONA	180	100	77	1,569.0	1,569.0	1,487.2
		03	ATENDER DERECHOHABIENTES	PERSONA	16,944	15,400	15,008	41,140.1	40,049.3	38,426.8
		04	OTORGAR PRESTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO	CRÉDITO	37,861	39,332	38,748	150,848.1	170,665.1	169,645.5
		05	OTORGAR CRÉDITOS HIPOTECARIOS	PERSONA	231	231	17	49,792.4	49,023.9	3,556.0
		06	DEVOLUCIÓN DE CUOTAS DE VIVIENDA	CUOTA	577	400	367	9,680.0	9,680.0	9,634.4
<b>TOTAL DE LA DEPENDENCIA</b>								778,014.4	800,033.0	743,901.3

ELABORÓ:

LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:

C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:

LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 12 PDLR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F

P 11

DENOMINACIÓN: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) ADMINISTRAR EN FORMA EFICIENTE Y AL MARCO NORMATIVO VIGENTE LOS CONCEPTOS RELATIVOS A LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES, Y CON ELLO ESTAR EN CONDICIONES DE PROPORCIONAR CON OPORTUNIDAD LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES QUE POR LEY TIENEN DERECHO LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F. EN ACTIVO, PENSIONADOS Y JUBILADOS, Y FAMILIARES DERECHOHABIENTES. ASI COMO LOS PENSIONADOS DE LA EXTINTA INDUSTRIAL DE ABASTOS.

B) LA VARIACIÓN QUE SE PRESENTA SE DEBE A QUE NO SE EJERCIÓ EN SU TOTALIDAD LO PROGRAMADO EN SERVICIOS PERSONALES, (SUELDOS Y PRESTACIONES, COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES, Y PRESTACIONES DE RETIRO), MATERIALES Y SUMINISTROS ( MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN, MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, VESTUARIOS , UNIFORMES Y BLANCOS) , SERVICIOS GENERALES (SERVICIO TELEFÓNICO, SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, HONORARIOS, CAPACITACION, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, SEGUROS, OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS, PATENTES, REGALIAS Y OTROS, SERVICIO DE VIGILANCIA,) Y BECAS.

C) LA VARIACIÓN QUE SE PRESENTA EN ESTE PROGRAMA SE ENCUENTRA PRINCIPALMENTE EN EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES Y SERVICIOS GENERALES, TODA VEZ QUE SE REALIZÓ UNA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA LÍQUIDA DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2003, NECESARIA PARA DAR SUFICIENCIA A CIERTAS PARTIDAS QUE EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL SE CONSIDERARON CON UNA ESTIMACIÓN INFERIOR, COMO SON: HONORARIOS, COMISIONES BANCARIAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS Y VALES DE DESPENSA. ASÍ COMO LA APERTURA DEL CAPITULO 5000 BIENES INFORMÁTICOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EL SERVIDOR.

ELABORÓ:

LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:

C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:

LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

018

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 12 PDLR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F

P 16

DENOMINACIÓN: PENSIONES, JUBILACIONES Y AYUDAS

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) OTORGAR A LOS TRABAJADORES Y EXTRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A LISTA DE RAYA, UNA PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA SU SUBSISTENCIA ASÍ COMO LA DE SUS FAMILIARES, QUE EL GOBIERNO A TRAVÉS DE ESTE SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL OTORGA POR REGLAMENTO PARA SU BIENESTAR A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE PAGO DE JUBILACIONES, PENSIONES, PRÉSTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO, ESCOLARES, HIPOTECARIOS, AYUDA DE GASTOS DE DEFUNCIÓN, INDEMNIZACIONES POR RETIRO O DEVOLUCIONES DE CUOTAS DE VIVIENDA O PRESTACIÓN SOCIAL.

B) LA VARIACIÓN PRESENTADA POR 32,086.6 M.P. ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO Y EL ORIGINAL, SE DEBE A QUE NO SE EJERCIÓ EN SU TOTALIDAD PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y A QUE EXISTE UNA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA LÍQUIDA PARA DAR SUFICIENCIA A PRÉSTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO.

C) LA VARIACIÓN QUE SE PRESENTA POR 49,288.0 M.P. DEL EJERCIDO RESPECTO CON EL MODIFICADO ES PRINCIPALMENTE A QUE NO SE EJERCIÓ PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS EN SU TOTALIDAD Y A OTROS CONCEPTOS MENORES COMO SON EL PAGO DE JUBILACIONES Y PENSIONES, ATENDER DERECHOHABIENTES, INDEMNIZACIONES DE RETIRO, Y DEVOLVER CUOTAS A LA VIVIENDA.

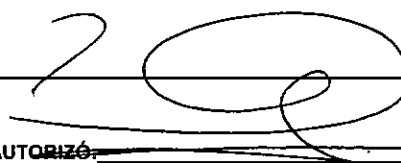
ELABORÓ:

  
LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISÓ:

  
C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:

  
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTO GENERAL

**SECCIÓN III : EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
LR	11	00	01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	A/P

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

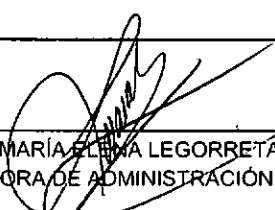
A) Acciones realizadas  
 b) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 c) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) ADMINISTRAR EN FORMA EFICIENTE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PROPORCIONAR CON OPORTUNIDAD LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES QUE POR LEY TIENEN DERECHO LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F. EN ACTIVO, PENSIONADOS Y JUBILADOS, Y SUS FAMILIARES DERECHOHABIENTES, ASÍ COMO LOS PENSIONADOS DE LA EXTINTA INDUSTRIAL DE ABASTOS.

B) SIN VARIACIÓN.

C) SIN VARIACIÓN.

ELABORÓ:   
 LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
 C.P. MARÍA ELMA LEGORRETÁ SANTOS  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:   
 LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
 DIRECTOR GENERAL

**020**

SECCIÓN III : (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) SE DEBE A QUE NO SE EJERCIÓ EN SU TOTALIDAD EL PRESUPUESTO DE I.D.A, EN EL CONCEPTO DE PENSIONES DEBIDO A LAS DEFUNCIONES QUE SE REPORTARON EN EL AÑO.

B) LA VARIACIÓN OBEDECE A QUE SE REALIZÓ UNA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA LÍQUIDA POR DISMINUCIÓN DE RECURSOS EN APORTACIONES DEL G.D.F., DEBIDO A QUE NO SE EJERCIÓ EN SU TOTALIDAD EL PRESUPUESTO DE PENSIONES I.D.A., YA QUE EXISTE UN REMANENTE FINANCIERO, A PESAR DE QUE SE CUMPLIÓ CON LOS PAGOS OPORTUNOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES.

ELABORÓ:   
LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:   
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

**SECCIÓN III : EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
LR	11	00	50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**


- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) PARA EL EJERCICIO 2004, SE CONTRATARON A 15 PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, PARA QUE DESARROLLARAN DIVERSAS ACTIVIDADES EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN, CON UN APOYO DE \$600.00 MENSUALES POR CADA PRESTADOR.

B) LA VARIACIÓN OBEDECE A QUE SE REALIZARON CONVOCATORIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE PRESENTARON PRESTADORES DE SERVICIO QUE NO CUMPLIERON CON EL PERFIL REQUERIDO DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, RAZÓN POR LA CUAL NO SE ALCANZÓ LA META PROGRAMADA.

C) LOS PRESTADORES DE SERVICIOS ENVIADOS POR LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR NO CUMPLIERON CON EL PERFIL REQUERIDO POR LAS ÁREAS, Y POR ESA RAZÓN SE CONTRATARON A 15 PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.

ELABORÓ:   
 LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
 C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:   
 LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
 DIRECTOR GENERAL

**022**



SECCIÓN III : (Continuación)

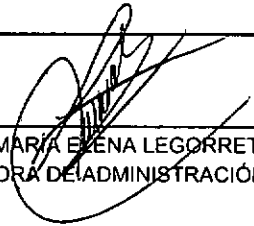
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) LA VARIACIÓN PRESENTADA DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL ORIGINAL, RESULTÓ SER PORQUE SE CONTEMPLÓ REALIZAR MÁS CURSOS DE CAPACITACIÓN, PERO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN EN LOS 3 QUE SE IMPARTIERON INCLUYEN LOS CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA CUAL NO SE EJERCIÓ LA TOTALIDAD DEL RECURSO FINANCIERO.

B) SIN VARIACIÓN.

ELABORÓ:   
LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:   
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

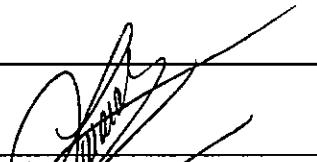
**SECCIÓN III : EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

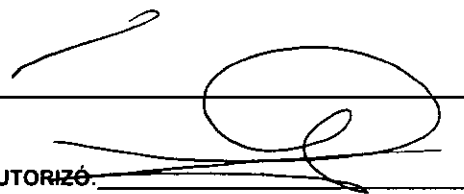
UR LR	P 11	PE 00	AI 52	DENOMINACIÓN IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS	UNIDAD DE MEDIDA CURSO
----------	---------	----------	----------	-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) PROPORCIONAR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, SE CONSIDERARON 20 CURSOS.</p> <p>B) LA VARIACIÓN OBEDECE A QUE ÚNICAMENTE SE IMPARTIERON 4 CURSOS, AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN, ENTRE LOS CUALES, 3 DE ELLOS CORRESPONDIAN A LOS CONSIDERADOS POR LA PROPIA INSTITUCIÓN.</p> <p>C) LA VARIACIÓN SE DEBIÓ A QUE SÓLO SE IMPARTIERON 4 CURSOS, AUTORIZADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE CAPACITACIÓN, Y LOS RESTANTES 16 NO SE EFECTUARON POR QUE NO SE CONSIGUIERON LOS INSTRUCTORES QUE DESARROLLARAN EL CONTENIDO DE LOS CURSOS SUGERIDOS.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ELABORÓ:   
LIC IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:   
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

**024**

SECCION III : (Continuación)

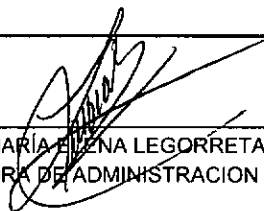
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) LA VARIACIÓN PRESENTADA DEL EJERCICIO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DE 41.4 M.P. Y SE DEBE A QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, QUE REUNIERON LOS REQUISITOS SE DIERON DE ALTA EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2004, RAZÓN POR LA CUAL NO SE EJERCIÓ EN SU TOTALIDAD.

B) SIN VARIACIÓN.

ELABORÓ:   
LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZÓ:   
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

**SECCIÓN III : EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
LR	16	00	01	PAGAR JUBILACIONES Y PENSIONES	PERSONA

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

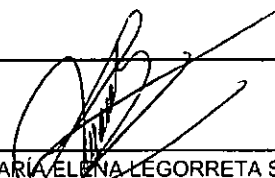
A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE PROPORCIONÓ ESTA PRESTACIÓN A QUIENES HAYAN SIDO TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F. Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN CON EL TIEMPO DE SERVICIO QUE INDICA EL ARTICULO 54 DEL REGLAMENTO DE PRESTACIONES DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.  
 SE DICTAMINARON CONFORME A DERECHO EN FAVOR DE LOS DERECHOHABIENTES LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN Y PENSIONES QUE CUMPLIERON CON EL 100% DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER ESTA PRESTACIÓN, RESPETANDO LOS TIEMPOS EN LOS QUE SE REALIZA EL TRÁMITE.  
 RESPECTO A LAS JUBILACIONES Y PENSIONES QUE SE PAGAN, SE ATENDIERON MENSUALMENTE A LAS PERSONAS QUE ACTUALMENTE RECIBEN ESTA PRESTACIÓN, VIGILANDO A TRAVÉS DE CONTROLES, TALES COMO EL PASE DE REVISTA EL CUAL CONSISTE EN LA PRESENCIA FÍSICA DE LA PERSONA.

B) LA VARIACIÓN OBEDE A UNA REDUCCIÓN DE 1,073 METAS, YA QUE SE CUBRIÓ EL PAGO A TODAS LAS PERSONAS QUE CUMPLIERON CON EL 100% DE LOS REQUISITOS PARA ESTA PRESTACIÓN.

C) LA DIFERENCIA QUE SE OBSERVA DE 222 METAS SE DEBE A CANCELACIONES Y RECLASIFICACIONES QUE SE REALIZARON EN EL EJERCICIO DENTRO DE LOS REGISTROS CONTABLES RESULTADO DE LAS CONCILIACIONES POR PARTE DE LAS ÁREA INVOLUCRADAS.

ELABORÓ:   
 LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
 SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

REVISÓ:   
 C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:   
 LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
 DIRECTOR GENERAL

026

SECCIÓN III : (Continuación)

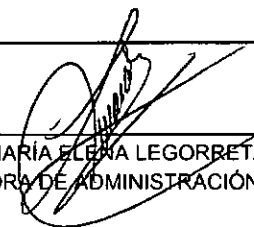
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) LA VARIACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROGRAMA ES PRINCIPALMENTE EN EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, YA QUE EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL SE CONSIDERÓ UN INCREMENTO EN SUELDOS MAYOR AL AUTORIZADO, RAZÓN POR LA CUAL AFECTÓ DE IGUAL MANERA A LAS PRESTACIONES QUE TIENEN COMO BASE EL SUELDO, ASI MISMO SE DEBE A QUE NO SE EJERCIERON EN SU TOTALIDAD LAS PARTIDAS DE COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES, PRESTACIONES DE RETIRO Y VALES DE DESPENSA; EN MATERIALES Y SUMINISTROS NO SE EJERCIERON EN SU TOTALIDAD LAS PARTIDAS DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION, MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS INFORMÁTICOS, REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES, MATERIAL ELÉCTRICO, VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS; EN SERVICIOS GENERALES NO SE EJERCIERON EN SU TOTALIDAD LAS PARTIDAS DE SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL, HONORARIOS, SERVICIO DE INFORMÁTICA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, SEGUROS, OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS, PATENTES, REGALIAS Y OTROS, ASÍ COMO SERVICIO DE VIGILANCIA .

B) LA CAUSA PRINCIPAL DE ESTA VARIACIÓN ES QUE SE REALIZÓ UNA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA LÍQUIDA DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2003, APLICÁNDOSE PRINCIPALMENTE EN SERVICIOS PERSONALES (VALES DE FIN DE AÑO), SERVICIOS GENERALES (COMISIONES BANCARIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y HONORARIOS).

ELABORÓ:   
LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
C.P. MARÍA ELENA LEGORBETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

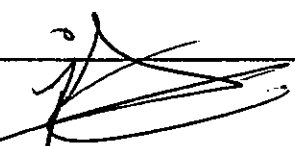
AUTORIZÓ:   
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

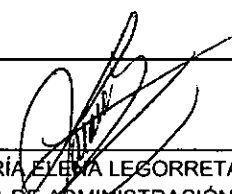
**SECCIÓN III : EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

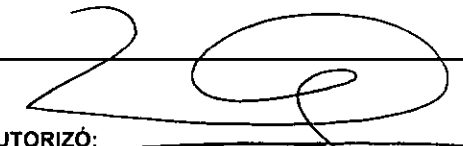
UR LR	P 16	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN EFECTUAR PAGOS POR DEFUNCIÓN Y AYUDAS PARA GASTOS FUNERARIOS	UNIDAD DE MEDIDA PAGO
----------	---------	----------	----------	------------------------------------------------------------------------------	--------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) SE ENTREGARON A LOS FAMILIARES DERECHOHABIENTES DEL JUBILADO O PENSIONADO FALLECIDO, EL IMPORTE DE 120 DÍAS DE PENSIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA PARA CUBRIR LOS GASTOS DE SEPELIO Y \$2,000.00 A LOS FAMILIARES DERECHOHABIENTES DE FALLECIDOS DE LA EXTINTA INDUSTRIAL DE ABASTO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN E IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.
- B) LA VARIACIÓN OBEDE A QUE SE PRESUPUESTARON 507 METAS PRESENTÁNDOSE REALMENTE 432 SOLICITUDES, POR LO QUE SE REALIZÓ UNA AFECTACIÓN DE DISMINUCIÓN DE METAS.
- C) LA VARIACIÓN SE PRESENTA DEBIDO A QUE SE PRESUPUESTARON 472 METAS Y A LO LARGO DEL AÑO SE OTORGARON ÚNICAMENTE 432, YA QUE SE ENTREGARON TODAS LAS SOLICITADAS, Y AL REALIZAR LA AFECTACIÓN DE METAS SE CONSIDERO EL TOTAL DE PRESUPUESTO FINANCIERO Y SE DEJÓ UN MARGEN POR LA ELABORACIÓN DE LAS CONCILIACIONES FINALES.

ELABORÓ:   
 LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
 C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:   
 LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
 DIRECTOR GENERAL

SECCIÓN III : (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) LA VARIACIÓN OBEDECE A QUE HUBO UN INCREMENTO EN DICHA PRESTACIÓN EN IDA.

B) LA VARIACIÓN OBEDECE A QUE SÓLO SE CUBRIERON LOS PAGOS DE LAS PERSONAS QUE CUMPLIERON CON EL 100% LOS REQUISITOS, PAGÁNDOLOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.

ELABORÓ:   
LIC IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:   
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

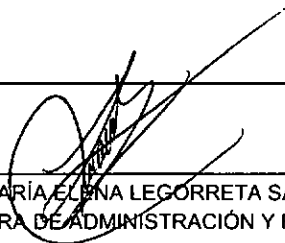
**SECCIÓN III : EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR LR	P 16	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN OTORGAR INDEMNIZACIONES POR RETIRO	UNIDAD DE MEDIDA PERSONA
----------	---------	----------	----------	----------------------------------------------------	-----------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) SE PROPORCIONARON INDEMNIZACIONES GLOBALES A LOS TRABAJADORES QUE CAUSARON BAJA DEFINITIVA EN EL EMPLEO Y QUE NO TIENEN DERECHO A PENSIÓN POR JUBILACIÓN, DE RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIO, O DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA E INVALIDEZ.
- B) LA VARIACIÓN SE DEBE PRINCIPALMENTE A QUE EN LAS METAS FINANCIERAS YA SE HABÍA CUMPLIDO CASI CON EL TOTAL DEL RECURSO.
- C) EXISTE DIFERENCIA YA QUE NO SE EJERCIÓ EL 100% DEL RECURSO FINANCIERO Y POR LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN EXISTIR EN EL MOMENTO DE LAS CONCILIACIONES CON LAS ÁREAS.

ELABORÓ:   
 LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
 C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:   
 LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
 DIRECTOR GENERAL

**030**



SECCIÓN III : (Continuación)

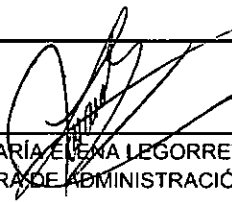
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) LA VARIACIÓN PRESENTADA SE DEBE A QUE DISMINUYÓ EL NÚMERO DE PERSONAS QUE TENÍAN ESTE DERECHO, EN SU OPORTUNIDAD SE CUBRIÓ LA TOTALIDAD PARA DICHAS SOLICITUDES.

B) LA VARIACIÓN PRESENTADA SE DEBE A QUE DISMINUYÓ EL NÚMERO DE PERSONAS QUE TENÍAN ESTE DERECHO, EN SU OPORTUNIDAD SE CUBRIERON EN TOTALIDAD LAS SOLICITUDES.

ELABORÓ:   
LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:   
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

**SECCIÓN III : EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR LR	P 16	PE 00	AI 04	DENOMINACIÓN ATENDER A DERECHOHABIENTE	UNIDAD DE MEDIDA PERSONA
----------	---------	----------	----------	-------------------------------------------	-----------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>	<p>A) SE PROPORCIONÓ A LOS JUBILADOS, PENSIONADOS DEL G. D. F. Y FAMILIARES DERECHOHABIENTES, PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ESENCIALES DE CULTURA Y RECREACIÓN DETALLADAS EN EL CAPÍTULO XX DEL REGLAMENTO DE PRESTACIONES DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA, CON EL FIN DE PROCURAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y OPCIONES VIABLES DE DESARROLLO; DE IGUAL FORMA SE PROPORCIONÓ SERVICIO MÉDICO A PENSIONADOS DE LA EXTINTA INDUSTRIAL DE ABASTO Y A SUS FAMILIARES DERECHOHABIENTES.</p> <p>B) LA VARIACIÓN OBEDE A UNA DISMINUCIÓN DE 1,936 METAS, COMO CONSECUENCIA DE QUE EN EL TRANCURSO DEL AÑO EXISTEN ALTAS Y BAJAS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, ASÍ COMO FALLECIMIENTOS.</p> <p>C) ES DEBIDO A QUE EN LA AFECTACIÓN DE CIERRE NO SE CONSIDERÓ EN SU TOTALIDAD, YA QUE NO SE EJERCIÓ EL TOTAL DEL RECURSO FINANCIERO</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ELABORÓ:   
LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:   
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

SECCIÓN III : (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) LA VARIACIÓN PRESENTADA EN ESTA ACTIVIDAD SE DEBE A QUE NO SE EJERCIÓ EN SU TOTALIDAD EL PRESUPUESTO DE IDA PARA EL PAGO DE PRESTACIONES DEBIDO A LOS FALLECIMIENTOS QUE SE REPORTARON DURANTE EL AÑO.

B) EN ESTA ACTIVIDAD SE REALIZÓ UNA AFECTACIÓN PARA EL PAGO POR ÚNICA VEZ A BENEFICIARIOS DE FALLECIDOS EN 2002, Y OTRA AFECTACIÓN PARA DISMINUIR EL RECURSO DE IDA, TODA VEZ QUE NO SE EJERCIÓ EN SU TOTALIDAD. CUMPLIÉNDOSE EN TIEMPO Y FORMA EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN A TODOS LOS DERECHOHABIENTES.

ELABORÓ:   
LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:   
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

**SECCIÓN III : EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR LR	P 16	PE 00	AI 06	DENOMINACIÓN OTORGAR PRESTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO	UNIDAD DE MEDIDA CRÉDITO
----------	---------	----------	----------	-----------------------------------------------------------	-----------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

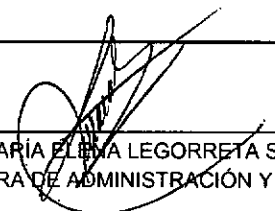
A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

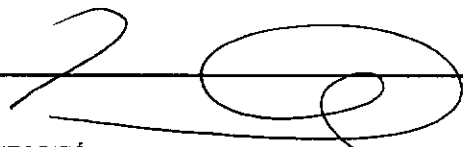
A) SE OTORGARON 38,748 PRÉSTAMOS ENTRE A CORTO Y MEDIANO PLAZO ASÍ COMO ESCOLARES A AQUELLOS TRABAJADORES, JUBILADOS Y PENSIONADOS QUE LO SOLICITARON QUE CUMPLIERON CON EL PLIEGO DE REQUISITOS.

B) LA VARIACIÓN OBEDECE A QUE DURANTE EL AÑO SE SOLICITARON DIVERSAS AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS Y SE CONSIDERÓ UN PROMEDIO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTOS PRÉSTAMOS.

C) LA VARIACIÓN CORRESPONDE A QUE EN LA PROGRAMACIÓN DE ESTAS METAS SE CONSIDERA UN PROMEDIO Y COMO CONSECUENCIA EXISTE UN RANGO DE VARIACIÓN QUE SE PRESENTA GENERALMENTE A LA ALZA.

ELABORÓ:   
 LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
 C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:   
 LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
 DIRECTOR GENERAL

SECCIÓN III : (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

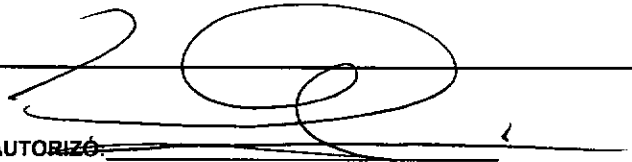
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) LA VARIACIÓN PRESENTADA EN ESTA ACTIVIDAD SE DEBE A QUE SE REALIZÓ UNA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA LÍQUIDA CON EXCEDENTE DE RECURSOS DEL 2003, OCASIONADA EN VIRTUD DE QUE EN EL POA ORIGINAL LA META FINANCIERA QUEDO DEBAJO DE LAS NECESIDADES PARA OTORGAR DICHA PRESTACIÓN A LOS TRABAJADORES, JUBILADOS Y PENSIONADOS .

B) LA VARIACIÓN PRESENTADA EN ESTA ACTIVIDAD SE DEBE A QUE NO SE EJERCIÓ EN SU TOTALIDAD LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO, POR BAJAR LA DEMANDA EN ESTA PRESTACIÓN.

ELABORÓ:   
LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

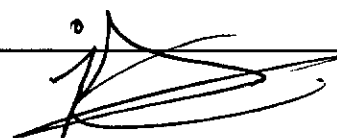
AUTORIZÓ:   
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

**SECCIÓN III : EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR LR	P 16	PE 00	AI 07	<b>DENOMINACIÓN</b> OTORGAR CRÉDITOS HIPOTECARIOS	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b> PERSONA
----------	---------	----------	----------	------------------------------------------------------	------------------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>	<p>A) SE CONCEDIERON 17 CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, POR ÚNICA VEZ, A LOS TRABAJADORES QUE PRESENTARON DEPÓSITOS CONSTITUIDOS POR MÁS DE 18 MESES EN LA INSTITUCIÓN, A LOS EMPLEADOS Y PENSIONADOS, ESTE ÚLTIMO GRUPO SE SUJETÓ A LOS ACUERDOS GENERALES QUE AL RESPECTO EMITIÓ EL CONSEJO DIRECTIVO EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO DE PRESTACIONES DE LA CAPTRALIR.</p> <p>B) LA VARIACIÓN DE SE DEBIÓ A QUE SOLO SE AUTORIZARON 17 CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, Y LA DIFERENCIA NO EJERCIDA FUÉ POR QUE EL RESPONSABLE DEL ÁREA VALORÓ LA POSIBILIDAD DE TENER UN ESCENARIO ALTERNATIVO PARA QUE LOS BENEFICIARIOS DE CRÉDITO REALICEN LA ADQUISICIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, AL CONSIDERAR LAS REPERCUSIONES DEL FACTOR TIEMPO Y DINERO QUE IMPACTAN AL TRASLADARSE DEL ESTADO DE MEXICO Y OTRAS ENTIDADES CIRCUNVECINAS AL CENTRO DE TRABAJO Y VICEVERSA.</p> <p>C) LA VARIACIÓN DE SE DEBIÓ A QUE SOLO SE AUTORIZARON 17 CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, Y LA DIFERENCIA NO EJERCIDA FUÉ POR QUE EL RESPONSABLE DEL ÁREA VALORÓ LA POSIBILIDAD DE TENER UN ESCENARIO ALTERNATIVO PARA QUE LOS BENEFICIARIOS DE CRÉDITO REALICEN LA ADQUISICIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, AL CONSIDERAR LAS REPERCUSIONES DEL FACTOR TIEMPO Y DINERO QUE IMPACTAN AL TRASLADARSE DEL ESTADO DE MEXICO Y OTRAS ENTIDADES CIRCUNVECINAS AL CENTRO DE TRABAJO Y VICEVERSA.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ELABORÓ:   
LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:   
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

SECCIÓN III : (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) LA VARIACIÓN PRESENTADA SE DEBE A QUE SE REALIZÓ UNA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA COMPENSADA PARA DAR SUFICIENCIA A PRÉSTAMOS ESCOLARES, Y A QUE NO SE EJERCIERON EN SU TOTALIDAD LOS RECURSOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.

B) LA VARIACIÓN SE DEBE A QUE NO SE EJERCIÓ EN SU TOTALIDAD EL RECURSO DEBIDO A QUE LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA DE ACUERDO AL MONTO DE LOS PRÉSTAMOS, ERA ÚNICAMENTE FACTIBLE EN EL EDO. DE MÉXICO ORIGINANDO UN PROBLEMA A LOS DERECHOHABIENTES DEBIDO A LOS ALTOS COSTOS DE TRASLADO DEL HOGAR AL CENTRO DE TRABAJO Y VICEVERSA, ASÍ COMO TIEMPO INVERTIDO.

ELABORÓ:

  
LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:

  
C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:

  
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

**SECCIÓN III : EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
LR	16	00	08	DEVOLUCIÓN DE CUOTAS DE VIVIENDA	CUOTA

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

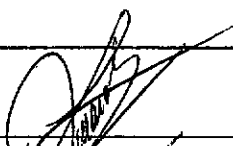
A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

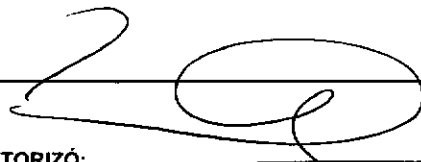
A) SE OTORGARON 367 PAGOS POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DE CUOTAS DE VIVIENDA A LAS PERSONAS QUE DEJARON DE LABORAR EN EL G.D.F. COMO LO ESTABLECE LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 143 Y 152 DEL REGLAMENTO DE PRESTACIONES DE LA CAPTRALIR.

B) LA VARIACIÓN OBEDECE A QUE PARA LA PROGRAMACIÓN FÍSICA SE CONSIDERÓ UN PROMEDIO DE ACUERDO A LOS RECURSOS FINANCIEROS, Y AL OTORGAR ESTA PRESTACIÓN EL ESCENARIO REAL DIFIERE DE LO PROGRAMADO, TODA VEZ QUE CADA CASO TIENE UNA SITUACIÓN ESPECÍFICA, YA QUE SE TOMA COMO BASE SUELDO, FECHA DE SOLICITUD Y FECHA DE RETIRO.

C) AL REALIZAR LA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE CIERRE DE EJERCICIO SE DEJÓ UNA CANTIDAD DE METAS, TODA VEZ DE QUE NO SE EJERCIÓ EL RECURSO FINANCIERO EN SU TOTALIDAD.

ELABORÓ:   
 LIC IRIS MEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
 C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:   
 LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
 DIRECTOR GENERAL



SECCIÓN III : (Continuación)

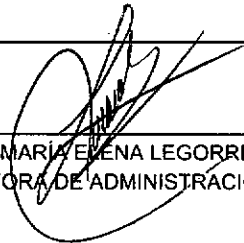
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) LA VARIACIÓN RESULTÓ, DEBIDO A QUE SÓLO SE PAGARON A LAS PERSONAS QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS MARCADOS POR EL REGLAMENTO DE PRESTACIONES

B) SIN VARIACIÓN.

ELABORÓ:   
LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:   
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

## V.- INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL

**INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2004**  
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR : 12 PD OFICIALIA MAYOR

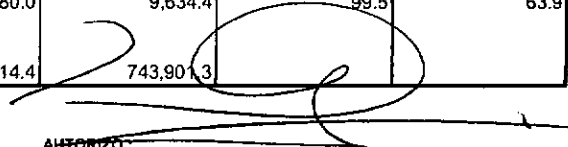
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

FECHA DE ELABORACION: 4 DE MARZO DEL 2005

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%)
					FÍSICO			PRESUPUESTAL			
					ORIGINAL	ALCANZADO	ICMPP (%)	(Miles de pesos con un decimal)			
			ORIGINAL	EJERCIDO	IEGPP (%)						
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					31,677.3	29,650.8	93.6	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					31,677.3	29,650.8	93.6	
		01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO,	A/P	1	1	100.0	31,405.3	29,535.5	94.0	106.3
		50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	20	15	75.0	72.0	30.6	42.5	176.5
		52	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO	20	4	20.0	200.0	84.7	42.4	47.2
16			PENSIONES JUBILACIONES Y AYUDAS					746,337.1	714,250.5	95.7	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					746,337.1	714,250.5	95.7	
		01	PAGAR JUBILACIONES Y PENSIONES	PERSONA	16,615	15,542	93.5	489,521.6	487,915.3	99.7	93.8
		02	EFFECTUAR PAGOS POR DEFUNCION Y AYUDAS PARA GASTOS FUNERARIOS	PAGO	507	432	85.2	3,785.9	3,585.3	94.7	90.0
		03	OTORGAR INDEMNIZACIONES POR RETIRO	PERSONA	180	77	42.8	1,569.0	1,487.2	94.8	45.1
		04	ATENDER A DERECHOHABIENTES	PERSONA	16,944	15,008	88.6	41,140.1	38,426.8	93.4	94.8
		06	OTORGAR PRÉSTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO	CREDITO	37,861	38,748	102.3	150,848.1	169,645.5	112.5	91.0
		07	OTORGAR CRÉDITOS HIPOTECARIOS	PERSONA	231	17	7.4	49,792.4	3,556.0	7.1	103.0
		08	DEVOLUCIÓN DE CUOTAS DE VIVIENDA	CUOTA	577	367	63.6	9,680.0	9,634.4	99.5	63.9
			<b>TOTAL DE LA DEPENDENCIA</b>					<b>778,014.4</b>	<b>743,901.3</b>		

ELABORO:   
LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISO:   
C.P. MARÍA ELENA USCORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZO:   
LIC HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

## VI.- SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

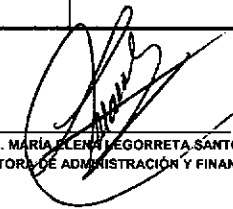
**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

SECTOR: 12 PD OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA G.D.F

FECHA DE ELABORACIÓN: 4 DE MARZO DE 2005

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>AJU 03-23-03-CAPTRALIR</b></p> <p>Es necesario que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal adopte las medidas pertinentes para que envíe a la Secretaría de Finanzas, para la revisión y autorización correspondientes sus catálogos de cuentas, instructivos de manejo y guía contabilizadora, como dispone el código financiero del Distrito Federal.</p>		X		Con relación al Catalogo de cuentas, este se encuentra en proceso de depuración, así como el Instructivo de manejo de cuentas y Guía Contabilizadora.
<p><b>AJU 03-25-04-CAPTRALIR</b></p> <p>Es necesario que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal implante mecanismos para garantizar que se cumpla con oportunidad y eficiencia la obligación de presentar a la Secretaría de Finanzas los informes periódicos sobre el estado de situación financiera, de resultados, costos de producción y ventas, origen y aplicación de recursos, analíticos de ingresos, detalle del presupuesto de egresos, flujo de efectivo, gasto-ingresos en divisas, resúmenes del ejercicio presupuestal financiero devengado y del ejercicio programático-presupuestal devengado, estado de la deuda pública, análisis de disposiciones y pagos de la deuda pública, avance de metas, ejecución de los recursos provenientes de subsidios y aportaciones, erogaciones imprevistas y gastos de orden social, variación del activo fijo, e información complementaria, como dispone el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		Con relación a presentar los Estados Financieros a la Secretaría de Finanzas se ha tomado como medida preventiva para cumplir en tiempo y forma como lo establece el Código Financiero del Distrito Federal en el artículo 555, que a la letra dice "Que mensualmente dentro de los primeros 15 días del mes siguiente el Balance General, Estado de Situación Financiera, Estado de Ingresos y Egresos, Estado de Variaciones en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y relación de Cuentas de Gastos". Para dar cumplimiento a este precepto se ha tomado la decisión de cerrar el registro contable los primeros 7 días de cada mes.
<p><b>AEP-03-62-08-CAPTRALIR</b></p> <p>Es necesario que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal atienda las salvedades señaladas en el dictamen financiero del ejercicio de 2003 emitido por el auditor externo.</p>		X		Con relación a esta medida preventiva de tomar en consideración las salvedades en el Dictamen Contable correspondiente al ejercicio 2003, se ha tomado en consideración la opinión emitida por el Despacho Externo en consecuencia se retomaran dichas sugerencias para el cierre del ejercicio 2004.

ELABORÓ:   
LIC. IRISANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
C.P. MARÍA ELENA REGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:   
LIC HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

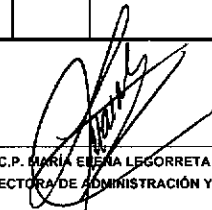
**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

SECTOR: 12 PD OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA G.D.F

FECHA DE ELABORACIÓN: 4 DE MARZO DE 2005

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>AJU 03-63-09-CAPTRALIR</b></p> <p>Es conveniente que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal obtenga la autorización de la Secretaría de Finanzas para utilizar el sistema de contabilidad electrónico, y la correspondiente a su catálogo de cuentas, guía contabilizadora e instructivo para el manejo de cuentas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 435 y 459-A del Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		<p>Por lo que se refiere a la autorización por parte de la Secretaría de Finanzas del Catálogo de cuentas, Guía contabilizadora e Instructivo de manejo de cuentas, CAPTRALIR cuenta con autorización emitida según oficio SE/027/2001 de fecha 25 de Enero de 2001.</p>
<p><b>AJU 03-65-11-CAPTRALIR</b></p> <p>Es necesario que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal establezca medidas de control que logren el cumplimiento del Código Financiero del Distrito Federal y de los principios de contabilidad Gubernamental y con ello permitan asegurar que las operaciones que afectan la situación financiera y presupuestal se registren oportunamente en la contabilidad, que se vincule su información financiera y presupuestal y que se realicen las conciliaciones mensuales de las cifras presupuestas y financieras.</p>		X		<p>Por lo que se refiere a esta medida preventiva en cuanto a las operaciones que afectan la situación financiera y presupuestal se registran oportunamente en la contabilidad y se realicen conciliaciones mensuales de las cifras. Sobre esta situación se pondrá atención de que se realicen las conciliaciones presupuestales mensualmente y aclarar en tiempo y forma las diferencias que pudiesen existir, así como la depuración a las mismas. Por otra parte se vigilará que las áreas generadoras de la información para el registro contable se cumpla dentro del plazo establecido siendo esta el día 7 de cada mes, y en caso de incumplimiento se notificara por escrito al área que no atienda con su información requerida.</p>
<p><b>AEP-03-67-12-CAPTRALIR</b></p> <p>Es conveniente que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal establezca medidas de control que garanticen el levantamiento del inventario físico correspondiente al activo fijo, con su correspondiente registro contable, en cumplimiento del artículo 470 del Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		<p>Para atender esta medida preventiva el Departamento de Contabilidad concilia con el área de Adquisiciones el inventario físico de bienes muebles para efecto de llevar a cabo el registro contable.</p>
<p><b>AEP-03-73-13-CAPTRALIR</b></p> <p>Es necesario que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal defina las acciones que procedan a fin de que cumpla con lo estipulado en el artículo 463 del Código Financiero del Distrito Federal, en virtud de que no cuenta con un archivo para resguardar los soportes documentales.</p>		X		<p>Referente al Departamento de Contabilidad de contar con un archivo para resguardar los soportes documentales, la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, actualmente cuenta con el resguardo del Sistema de Información denominado SIIICAP; además de contar con medios impresos, además de que se cuenta con un espacio físico para el resguardo de la documentación contable.</p>

ELABORÓ:   
LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:   
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL


**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

SECTOR: 12 PD OFICIALIA MAYOR  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA G.D.F

FECHA DE ELABORACIÓN: 4 DE MARZO DE 2005

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>AJU 03-74-14-CAPTRALIR</b></p> <p>Es conveniente que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, implante las medidas de supervisión que aseguren la oportunidad en el registro contable de los bienes donados y establezca un control que permita la localización de dichos activos.</p>		X		<p>La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, no ha recibido donación alguna, sin embargo se registrará oportunamente en el momento que se conozcan dichos donativos de bienes.</p>

ELABORÓ:

  
LIC. IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:

  
C.P. MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:

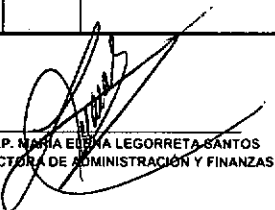
  
LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL

**EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

SECTOR: 12 PD OFICIALIA MAYOR      FECHA DE ELABORACION: 4 DE MARZO DE 2005  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA G.D.F

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>PRESUPUESTALES</b></p> <p><b>Medida preventiva IP AJU 03-21-02- CAPTRALIR</b> Es necesario que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, adopte las medidas pertinentes para garantizar que se cumpla la obligación de rendir a la Secretaría de Finanzas, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre, los informes sobre el avance programático-presupuestal que prevé el Código Financiero del Distrito Federal.</p> <p><b>Medida preventiva IP AJU 03-21-04- CAPTRALIR</b> Es necesario que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, implante los mecanismos para garantizar que se cumpla con oportunidad y eficiencia la obligación de presentar a la Secretaría de Finanzas los informes periódicos sobre el analítico de ingresos, detalle del presupuesto de egresos, flujo de efectivo, como dispone el Código Financiero del Distrito Federal.</p> <p><b>Medida preventiva IP AJU 03-40-06- CAPTRALIR</b> Es necesario que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes de calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se envíen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>		X		<p>La Entidad dentro del área que elabora dicho informe ya lo tiene contemplado, y la Secretaría de Finanzas por medio de la Subsecretaría de Egresos envía oficio donde solicita dicha información, formatos y fecha de cumplimiento. (Informe de Avance Programático-Presupuestal).</p> <p>Al iniciar el año se revisara el Manual de Procedimientos para el ejercicio fiscal y se tomaran las medidas pertinentes, la Sutesorería de Política Fiscal a enviado en años anteriores calendario para recepción de información respecto a ingresos, así como en algunas ocasiones la Secretaría de Finanzas envía oficios recordando los lineamientos y fechas de entrega de información</p> <p>En el ejercicio 2004, se reviso mes a mes los contratos que tendrían que entrar en dicho informe y se presento en tiempo y forma, además la Secretaría de Finanzas envió un oficio indicando los formatos y fechas.</p>

ELABORÓ:   
LIC. IRIS NEL MAGAÑA DE LA CRUZ  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:   
C.P. MARIA ELENA LEGORRETA SANTOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

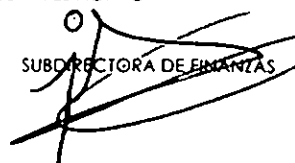
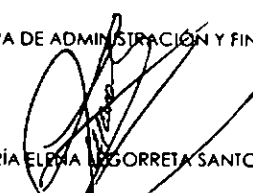
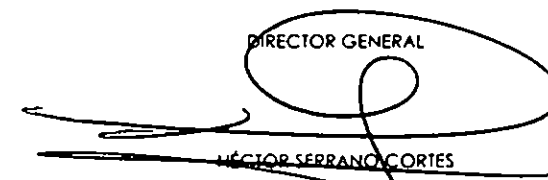
AUTORIZÓ:   
LIC HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
(MILES DE PESOS)

047

EF-01

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>	
<b>DISPONIBLE</b>			<b>A CORTO PLAZO</b>	
CAJA Y BANCOS	17,940.4		JUBILACIONES Y PENSIONES POR PAGAR	17,781.2
INVERSIONES EN VALORES	151,775.5	169,715.9	ACREEDORES DIVERSOS	23,088.2
			PROVEEDORES	695.3
			PROVISION DE GRATIFICACIÓN PARA JUBILADOS, PENSIONADOS Y EMPLEADOS	23,114.4
			IMPUESTOS POR PAGAR	2,030.2
				66,709.3
<b>CIRCULANTE</b>			<b>A LARGO PLAZO</b>	
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	94,567.6		FONDO DE GARANTIA	2,661.3
CARTERA VENCIDA	3,771.3			2,661.3
RESERVA DE CUENTAS INCOBRABLES	(1,109.8)			
DEUDORES DIVERSOS	27,867.7			
CUENTAS POR COBRAR	49,998.6	175,877.4		
ALMACÉN	782.0			
			<b>DIFERIDO</b>	
<b>FIJO</b>			INTERESES DE PRÉSTAMOS POR DEVENGAR	5,154.5
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	343,778.2	343,778.2	INTERESES DE INVERSIONES POR DEVENGAR	19.1
				5,173.6
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>			<b>SUMA EL PASIVO</b>	
EDIFICIOS	62,537.3			74,544.2
TERRENOS	3,884.9			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,984.6		<b>PATRIMONIO</b>	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	943.6		FONDO PARA EL PAGO DE JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES	(133,778.8)
EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA	9,769.6		FONDO DE LA VIVIENDA	687,932.9
MAQUINARIA Y EQUIPO	739.7		SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	117,749.3
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(65,691.9)		RESULTADO DEL EJERCICIO	(37,446.2)
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1,779.3	18,947.1		634,457.2
			<b>SUMA EL PATRIMONIO</b>	
<b>DIFERIDO</b>				634,457.2
GASTOS DE INSTALACIÓN	839.1			
AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE INSTALACIÓN	(671.4)			
PAGOS ANTICIPADOS	515.1	682.8		
			<b>SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	
<b>SUMA EL ACTIVO</b>		<u>709,001.4</u>		
<b>SUBDIRECTORA DE EMANZAS</b>			<b>DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	
				
IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ			MARÍA ELMA LEGORRETA SANTOS	
			<b>DIRECTOR GENERAL</b>	
				
			HÉCTOR SERRANO CORTES	

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

048

(MILES DE PESOS)

EF-02

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2003	2004	IMPORTE	%
<b>ACTIVO</b>				
<b>DISPONIBLE</b>				
CAJA Y BANCOS	36,954.3	17,940.4	(19,013.9)	(51.5)
INVERSIONES EN VALORES	119,868.7	151,775.5	31,906.8	26.6
SUMA EL ACTIVO DISPONIBLE	156,823.0	169,715.9	12,892.9	8.2
<b>CIRCULANTE</b>				
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	104,294.1	94,567.6	(9,726.5)	(9.3)
CARTERA VENCIDA	3,922.0	3,771.3	(150.7)	(3.8)
RESERVA DE CUENTAS INCOBRABLES	(1,356.9)	(1,109.8)	247.1	(18.2)
DEUDORES DIVERSOS	27,147.7	27,867.7	720.0	2.7
CUENTAS POR COBRAR	47,531.4	49,998.6	2,467.2	5.2
ALMACÉN	475.9	782.0	306.1	64.3
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	182,014.2	175,877.4	(6,136.8)	(3.4)
<b>FIJO</b>				
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	341,305.9	343,778.2	2,472.3	0.7
SUMA EL ACTIVO FIJO	341,305.9	343,778.2	2,472.3	0.7
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>				
EDIFICIOS	59,446.7	62,537.3	3,090.6	5.2
TERRENOS	3,693.2	3,884.9	191.7	5.2
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,740.8	4,984.6	243.8	5.1
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	897.0	943.6	46.6	5.2
EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA	8,995.2	9,769.6	774.4	8.6
MAQUINARIA Y EQUIPO	703.2	739.7	36.5	5.2
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(58,733.5)	(65,691.9)	(6,958.4)	11.8
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1,691.5	1,779.3	87.8	5.2
SUMAN LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	21,434.1	18,947.1	(2,487.0)	(11.6)
<b>DIFERIDO</b>				
GASTOS DE INSTALACIÓN	797.7	839.1	41.4	5.2
AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE INSTALACIÓN	(598.4)	(671.4)	(73.0)	12.2
PAGOS ANTICIPADOS	172.4	515.1	342.7	198.8
SUMA EL ACTIVO DIFERIDO	371.7	682.8	311.1	83.7
SUMA EL ACTIVO	701,948.9	709,001.4	7,052.5	1.0

Handwritten marks and initials on the left margin.

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

049

(MILES DE PESOS)

EF-02

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2003	2004	IMPORTE	%
<b>PASIVO</b>				
<b>A CORTO PLAZO</b>				
JUBILACIONES Y PENSIONES POR PAGAR	15,964.4	17,781.2	1,816.8	11.4
ACREEDORES DIVERSOS	18,284.3	23,088.2	4,803.9	26.3
PROVEEDORES	955.7	695.3	(260.4)	(27.2)
PROVISIÓN DE GRATIFICACIÓN PARA JUBILADOS, PENSIONADOS Y EMPLEADOS	20,882.6	23,114.4	2,231.8	10.7
IMPUESTOS POR PAGAR	1,843.8	2,030.2	186.4	10.1
SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO	57,930.8	66,709.3	8,778.5	15.2
<b>A LARGO PLAZO</b>				
FONDO DE GARANTÍA	2,565.1	2,661.3	96.2	3.8
SUMA EL PASIVO A LARGO PLAZO	2,565.1	2,661.3	96.2	3.8
<b>DIFERIDO</b>				
INTERESES DE PRÉSTAMOS POR DEVENGAR	5,187.6	5,154.5	(33.1)	(0.6)
INTERESES DE INVERSIONES POR DEVENGAR	9.4	19.1	9.7	103.2
SUMA EL PASIVO DIFERIDO	5,197.0	5,173.6	(23.4)	(0.5)
SUMA EL PASIVO	65,692.9	74,544.2	8,851.3	13.5
<b>PATRIMONIO</b>				
FONDO PARA EL PAGO DE JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES	(2,050.0)	(133,778.8)	(131,728.8)	6,425.8
FONDO DE LA VIVIENDA	580,048.0	687,932.9	107,884.9	18.6
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	82,101.9	117,749.3	35,647.4	43.4
RESULTADO DEL EJERCICIO	(23,843.9)	(37,446.2)	(13,602.3)	57.0
SUMA EL PATRIMONIO	636,256.0	634,457.2	(1,798.8)	(0.3)
SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO	701,948.9	709,001.4	7,052.5	1.0

9  
x  
e

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
ESTADO DE RESULTADOS  
(MILES DE PESOS)

050

EF-04

C O N C E P T O	PARCIAL	TOTAL	% DE CONTRIBUCIÓN
INGRESOS		493.895.4	100.0
POR VENTA DE BIENES			
POR VENTA DE SERVICIOS	472.804.2		
OTROS	21.091.2		
MENOS :			
COSTO DE LO VENDIDO		(561.791.5)	(113.7)
COSTO DE VENTAS			
COSTO DE SERVICIOS	(561.791.5)		
RESULTADO BRUTO		(67.896.1)	(13.7)
MENOS :			
GASTOS DE OPERACIÓN		(36.199.8)	(7.3)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	(36.199.8)		
RESULTADO DE OPERACIÓN		(104.095.9)	(21.1)
MAS (MENOS) :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		10.437.6	2.1
GASTOS FINANCIEROS			
PRODUCTOS FINANCIEROS	11.520.1		
OTROS	(1.082.5)		
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		(93.658.3)	(19.0)
MAS :			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		59.106.3	12.0
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	59.106.3		
RESULTADO NETO		(34.552.0)	(7.0)
MENOS :			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS		(2.894.2)	(0.6)
DEPRECIACIÓN REEXPRESADA			
AMORTIZACIÓN REEXPRESADA	(2.856.7)		
	(37.5)		
RESULTADO DEL EJERCICIO		(37.446.2)	(7.6)

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS

DIRECTOR GENERAL

HECTOR SERRANO CORTES

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO  
(MILES DE PESOS)

051

EF-05

C O N C E P T O	AL 31 DE DICIEMBRE DE		D I F E R E N C I A S	
	2 0 0 3	2 0 0 4	IMPORTE	%
INGRESOS	473,531.8	493,895.4	20,363.6	4.3
POR VENTA DE BIENES				
POR VENTA DE SERVICIOS	448,977.9	472,804.2	23,826.3	5.3
OTROS	24,553.9	21,091.2	(3,462.7)	(14.1)
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO	(519,057.5)	(561,791.5)	(42,734.0)	8.2
COSTO DE VENTAS				
COSTO DE SERVICIOS	(519,057.5)	(561,791.5)	(42,734.0)	8.2
RESULTADO BRUTO	(45,525.7)	(67,896.1)	(22,370.4)	49.1
MENOS :				
GASTOS DE OPERACIÓN	(32,558.1)	(36,199.8)	(3,641.7)	11.2
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	(32,558.1)	(36,199.8)	(3,641.7)	11.2
RESULTADO DE OPERACIÓN	(78,083.8)	(104,095.9)	(26,012.1)	33.3
MAS (MENOS) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	12,625.3	10,437.6	(2,187.7)	(17.3)
GASTOS FINANCIEROS				
PRODUCTOS FINANCIEROS	13,332.8	11,520.1	(1,812.7)	(13.6)
OTROS	(707.5)	(1,082.5)	(375.0)	53.0
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	(65,458.5)	(93,658.3)	(28,199.8)	43.1
MAS :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	44,462.8	59,106.3	14,643.5	32.9
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL				
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	44,462.8	59,106.3	14,643.5	32.9
RESULTADO NETO	(20,995.7)	(34,552.0)	(13,556.3)	64.6
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS	(2,848.2)	(2,894.2)	(46.0)	1.6
DEPRECIACIÓN REEXPRESADA	(2,812.8)	(2,856.7)	(43.9)	1.6
AMORTIZACIÓN REEXPRESADA	(35.4)	(37.5)	(2.1)	5.9
RESULTADO DEL EJERCICIO	(23,843.9)	(37,446.2)	(13,602.3)	57.0

9  
X  
Q

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
(MILES DE PESOS)

052

EF-06

CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR

FONDO DE GARANTÍA	96.2	
INTERESES DE INVERSIONES POR DEVENGAR	9.7	
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	35,647.4	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	6,958.4	
AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE INSTALACIÓN	73.0	42,784.7

DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJOACTIVO CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	(19,013.9)	
INVERSIONES EN VALORES	31,906.8	
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	(9,726.5)	
CARTERA VENCIDA	(150.7)	
RESERVA DE CUENTAS INCOBRABLES	247.1	
DEUDORES DIVERSOS	720.0	
CUENTAS POR COBRAR	2,467.2	
ALMACÉN	306.1	6,756.1

CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	2,472.3	
EDIFICIOS	3,090.6	
TERRENOS	191.7	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	243.8	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	46.6	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA	774.4	
MAQUINARIA Y EQUIPO	36.5	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	87.8	
GASTOS DE INSTALACIÓN	41.4	
PAGOS ANTICIPADOS	342.7	
INTERESES DE PRÉSTAMOS POR DEVENGAR	33.1	
RESULTADO DEL EJERCICIO	37,446.2	44,807.1

PASIVO CIRCULANTE

JUBILACIONES Y PENSIONES POR PAGAR	1,816.8	
ACREEDORES DIVERSOS	4,803.9	
PROVEEDORES	(260.4)	
PROVISIÓN DE GRATIFICACIÓN PARA JUBILADOS.		
PENSIONADOS Y EMPLEADOS	2,231.8	
IMPUESTOS POR PAGAR	186.4	8,778.5

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN  
EL CAPITAL DE TRABAJO(2,022.4)AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN  
EL CAPITAL DE TRABAJO(2,022.4)

SUBDIRECTORA DE FINANZAS



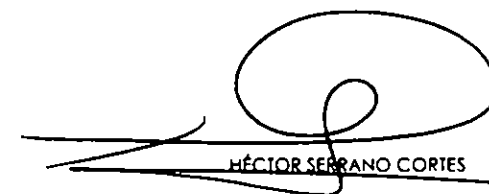
IRIS ANEL MAGAÑA DE LA CRUZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MARÍA ELENA LEGORRETA SANTOS

DIRECTOR GENERAL



HÉCTOR SERRANO CORTES

053

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE

(MILES DE PESOS)

EF-07

E N T I D A D	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003	V A R I A C I O N E S							SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	
		APLICACIÓN DE UTIL DE OPERACIÓN	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑOS ANTERIORES	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑO EN CURSO	MODIF A RÉSULT. DE AÑOS ANT.	APLICACIÓN DE RESERVAS	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	RESULTADO DEL EJERCICIO		OTROS
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	636.256.0						35.647.4	(37.446.2)		634.457.2

Handwritten signature or initials in the bottom left corner.

054

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO  
(MILES DE PESOS)

EF-12

DESCRIPCIÓN	PROPIEDADES					DEPRECIACIÓN							VALOR NETO
	SALDO AL 31-DIC-03	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REVALUACIÓN	SALDO AL 31-DIC-04	SALDO AL 31-DIC-03	INCREMENTOS	CANCELACIONES	TRASPASOS	REVALUACIÓN	SALDO AL 31-DIC-04	AL 31-DIC-04
TERRENOS	3,693.2				191.7	3,884.9							3,884.9
EDIFICIOS	59,446.7				3,090.6	62,537.3	45,232.7				5,478.9	50,711.6	11,825.7
EQ. DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA	8,995.2	299.5			474.9	9,769.6	8,016.3				1,006.7	9,023.0	746.6
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,740.8		0.7		244.5	4,984.6	4,104.4				348.6	4,453.0	531.6
VEHÍCULOS Y EQ. DE TRANSPORTE	897.0				46.6	943.6	897.0				46.6	943.6	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1,691.5				87.8	1,779.3							1,779.3
MAQUINARIA Y EQUIPO	703.2				36.5	739.7	483.1				77.6	560.7	179.0
<b>TOTALES</b>	<b>80,167.6</b>	<b>299.5</b>	<b>0.7</b>		<b>4,172.6</b>	<b>84,639.0</b>	<b>58,733.5</b>				<b>6,958.4</b>	<b>65,691.9</b>	<b>18,947.1</b>

9  
e



**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

**ENTIDAD**

La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal (CAPTRALIR), es un Organismo Descentralizado con personalidad Jurídica y Patrimonio propio que forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Distrito Federal (GDF), constituida mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de noviembre de 1961.

El objetivo de crear la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, surgió al evidenciarse que este importante sector de servidores públicos no había sido incorporado al sistema de seguridad social, que consignaba la Ley de Pensiones Civiles de 1947, ni la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de 1959. Ante tal situación el entonces Departamento del Gobierno del Distrito Federal, llevó a cabo los estudios correspondientes para constituir un Organismo que les proporcionara Seguridad Social.

En base a lo anterior, se expidió el 18 de noviembre de 1961, El Reglamento que creó y reguló el funcionamiento de la Entidad como un Organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el día 30 del mismo mes y año.

De conformidad con las disposiciones del Reglamento referido, el objetivo de la CAPTRALIR, es la de proporcionar a los trabajadores a lista de raya en activo, jubilados, pensionados y familiares derechohabientes, las prestaciones y servicios que comprenden el régimen de la seguridad social instaurado por el Gobierno del Distrito Federal tales como:

- Jubilaciones y Pensiones.
- Otorgamiento de Préstamos a Corto, Mediano Plazo y Escolares.
- Otorgamientos de Préstamos Hipotecarios.

Como resultado del crecimiento de la población de derechohabientes, ha sido necesario modificar y ajustar el reglamento que norma los criterios de operación y funcionamiento de la CAPTRALIR, en este sentido se han contemplado 7 reformas en las siguientes fechas:

- 31 de agosto de 1962
- 20 de mayo de 1968
- 1º de diciembre de 1982
- 19 de diciembre de 1988
- 2 de mayo de 1991
- 13 de septiembre de 1993
- 17 de noviembre de 1997

Las modificaciones al Reglamento han originado que de tres prestaciones que otorgaba la Entidad, actualmente contempla catorce en beneficio de sus trabajadores, jubilados, pensionados y familiares derechohabientes, las cuales se enumeran a continuación:

- Pensión por riesgo de trabajo
- Pensión por jubilación
- Pensión por retiro por edad y tiempo de servicios
- Pensión por invalidez
- Pensión por cesantía en edad avanzada
- Pensión por muerte
- Indemnización global
- Préstamos a corto plazo
- Préstamos a mediano plazo
- Préstamos escolares
- Préstamos hipotecarios y financiamiento en general para la vivienda
- Ayuda para cubrir gastos de sepelio
- De bienestar social
- Servicios médicos subrogados.

## **LINEAMIENTOS CONTABLES BÁSICOS**

### **FONDOS QUE OPERA LA ENTIDAD**

Para cubrir las prestaciones otorgadas a los derechohabientes se tienen constituidos los siguientes fondos:

#### **Fondo de Prestaciones**

Los ingresos de este fondo se utilizan para cubrir las transacciones que realiza la Institución relacionadas con las prestaciones socioeconómicas que otorga a los derechohabientes como son: pensión por jubilación, pensión por riesgo de trabajo, pensión por retiro por edad y tiempo de servicio, pensión por invalidez, pensión por cesantía en edad avanzada, pensión por muerte, indemnización global, préstamos a corto plazo, préstamos a mediano plazo, préstamos escolares, gastos de defunción, así como a cubrir los gastos de administración de la Institución.

#### **Fondo de Vivienda**

Los principales recursos del fondo provienen de la aportación que hace el Gobierno del Distrito Federal, equivalente al 5.0 por ciento sobre el sueldo de los trabajadores activos, así como el 5.0 por ciento del fondo de los empleados de la CAPTRALIR, que aporta la Institución y los rendimientos procedentes de las inversiones de los recursos del fondo.

Los ingresos por este concepto se utilizan para operar un sistema de financiamiento, que permita a los trabajadores la adquisición de inmuebles para la vivienda, así como la construcción y mejoramiento de ésta.

Por otra parte, los recursos financieros del fondo se aplican a conceder créditos con garantía hipotecaria, para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda o unidades habitacionales para los trabajadores, así como a pagar los depósitos constituidos a favor de los trabajadores por concepto del Fondo de la Vivienda y al pago de los gastos que origina la administración, operación y vigilancia del fondo.

### **Inversiones en Valores**

Esta cuenta se presenta en el estado de situación financiera, dentro del activo circulante, formando parte del activo disponible, la cifras se expresan a su valor de mercado y para su inversión se consideran las tasas que en el momento generan mayores rendimientos.

### **Propiedades, Planta y Equipo**

Este rubro se presenta en el estado de situación financiera formando parte del activo fijo, su saldo representa los bienes propiedad de la Entidad, los cuales son registrados a costo de adquisición.

### **Depreciación y Amortización**

Estas forman parte del rubro de cuentas complementarias de activo y se presentan en el estado de situación financiera formando parte del activo fijo, del diferido y disminuyendo el valor original de los activos fijos y cargos diferidos. Su aplicación se realiza de acuerdo al Método de Línea Recta, considerando las tasas máximas que fija la Ley del Impuesto sobre la Renta, aplicada a los costos de adquisición de cada bien adquirido, los porcentajes aplicados son los que a continuación se señalan:

CONCEPTO	TASA
Edificios	5.0 por ciento
Muebles y Enseres	10.0 por ciento
Equipo de Transporte	25.0 por ciento
Equipo de Cómputo	30.0 por ciento
Gastos de Instalación	5.0 por ciento

La depreciación y amortización histórica se actualizan aplicando el Método de Índices Inflacionarios que emite el Banco de México y de acuerdo con lo que señala la NIF-06-BIS.

### **Pagos por Separación al Personal**

La Entidad aporta el 6.0 por ciento de los salarios devengados por sus trabajadores, cantidad que acredita los derechos que van acumulándose a favor del personal en caso de jubilación o retiro, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Información Financiera 08, "Reconocimientos de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal", la cual indica que las Entidades cuyas relaciones de trabajo se rijan por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional y su Legislación Reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

### **Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal**

Los recursos que la CAPTRALIR, recibe de parte del Gobierno del Distrito Federal son:

Aportación del 6.0 por ciento correspondiente a los salarios devengados por los trabajadores a lista de raya.

6.0 por ciento que entrega el Gobierno del Distrito Federal, como aportación patronal.

5.0 por ciento que entrega el Gobierno del Distrito Federal, como aportación patronal por concepto de Fondo de Vivienda.

0.75 por ciento que entrega el Gobierno del Distrito Federal, para Riesgos de Trabajo.

Cabe aclarar que al 31 de diciembre de 2004, los ingresos por concepto de Cuotas del 6.0 por ciento, Aportaciones del 6.0 por ciento del Gobierno del Distrito Federal y 0.75 por ciento de Riesgos de Trabajo, fueron del orden de 322,162.9 miles de pesos, mientras que el costo de las prestaciones y gastos de administración fue de 558,850.8 miles de pesos, existiendo una insuficiencia entre ingreso y costo de 236,687.9 miles de pesos, misma que fue cubierta así como por los intereses de inversiones en valores, intereses de préstamos a corto plazo y otras recuperaciones por un total de 76,854.7 miles de pesos.

No obstante lo anterior se presenta en el fondo de prestaciones una insuficiencia de 159,687.7 miles de pesos, situación que evidencia la necesidad de negociar en el S.U.T.G.D.F. y el Gobierno del Distrito Federal, un incremento a las cuotas y aportaciones para el pago de prestaciones y servicios a los derechohabientes.

### **COMENTARIOS GENERALES**

#### **PRESTAMOS A CORTO PLAZO**

Esta cuenta se presenta en el Estado de Situación Financiera, formando parte del activo circulante y representa el importe por recuperar de los préstamos, otorgados a trabajadores a lista de raya en activo, pensionados y personal administrativo de la Institución.

Esta prestación se otorga al trabajador o empleado con más de un año de servicio y su monto se fija en función de su antigüedad. Los préstamos que otorga la CAPTRALIR, a los trabajadores a lista de raya del GDF, pensionados, jubilados y a sus empleados y que representan el saldo al 31 de diciembre de 2004, tienen principalmente las siguientes características:

	CORTO	MEDIANO	ESCOLAR
<b>Trabajadores y Empleados</b>			
Monto mínimo del préstamo	1,530	5,396	476
Monto máximo del préstamo	6,489	11,129	953
<b>Pensionados y Jubilados</b>			
Monto único	4,837	11,129	953
<b>Quincenas Máximas de pago</b>	48	48	12
<b>Intereses Anuales Sobre Saldos Insolutos</b>	9 por ciento	9 por ciento	9 por ciento
<b>Descuentos por Nómina</b>			
Trabajadores y Empleados	Quincenal	Quincenal	Quincenal
Pensionados y Jubilados	Mensual	Mensual	Mensual
<b>Porcentaje Máximo de Descuento Sobre Sueldo</b>	50	50	50
<b>Porcentaje Fondo de Garantía Sobre Préstamos</b>			
Máximo	1	1	1
Mínimo	0.6	0.6	0.6
<b>Antigüedad y Tipo de Colización Requerida al Acreditado</b>	1 año	1 año	1 año

Para garantizar el monto de los préstamos o para redimir los saldos que queden insolutos existe el Fondo de Garantía, el cual se incrementa mediante el pago de una prima que se retiene al trabajador al momento de otorgar el préstamo o por la renovación del mismo. Al 31 de diciembre de 2004, la cuenta referida en el párrafo anterior presenta un saldo de 2,661.3 miles de pesos.

Cabe aclarar que los Estados Financieros correspondientes a la Cuenta Pública al ejercicio 2003, el concepto de Préstamos a corto plazo se integra de la siguiente forma en miles de pesos. Préstamos a corto plazo 104,839.9, Préstamos a mediano plazo 1,874.0, Préstamos Escolares 1,502.2 haciendo un total de 108,216.1, menos Cartera Vencida 3,922.0 dando un saldo de 104,294.1 mismo que se refleja en la Cuenta Pública.

Por otra parte cabe aclarar que el saldo de 137,919.5 que se presenta en el activo de las Estados Financieros Dictaminados se integra de la siguiente forma 108,216.1 más Préstamos Hipotecarios a corto plazo 38,822.4, misma proporción que se disminuye en Préstamos Hipotecarios referenciada en la Nota 8, dando un subtotal de 147,038.5 menos intereses registrados por devengar 5,187.6, reservas para cuentas de difícil cobro 1,356.8 Fondo de Garantía 2,565.1 intereses de inversiones por devengar 9.4 dando un subtotal de las disminuciones de 9,118.9 quedando como resultado final 137,919.5 saldo que refleja los Estados Financieros Dictaminados

### **Cuentas por Cobrar a Largo Plazo**

Esta cuenta se presenta en el Estado de Situación Financiera en el rubro de Activo no Circulante, su saldo representa los préstamos con garantía hipotecaria otorgados para la adquisición de casa-habitación, terrenos, construcción y mejoras a inmuebles.

Los préstamos para la Vivienda y los Créditos se otorgan a Trabajadores Activos y Empleados de CAPTRALIR, que tengan depósitos constituidos por más de 18 meses en el Organismo por un monto no mayor al 100.0 por ciento del avalúo bancario, siempre y cuando no rebasen la cantidad mínima fijada por el Consejo Directivo, son pagaderos en un plazo máximo de 30 años, mediante descuentos por nómina sin exceder del 50.0 por ciento del sueldo y están amparados por un seguro de vida o de Incapacidad Permanente cuyo beneficiario, será el propio Organismo, lo anterior con la finalidad de liquidar los créditos que se hubieren otorgado y que por causa de fallecimiento del acreditado quedaran insolutos.

En relación al saldo que se presenta en la cuenta Pública los Estados Financieros del ejercicio 2003 se integra de la siguiente forma Prestamos Hipotecarios Directos 72,892.4, Prestamos Hipotecarios para Vivienda 268,458.5 Partidas no Identificadas 99.3 dando un subtotal de 341,450.4 menos diferencia de 144.5 que se localiza en la cuenta de Acreedores Diversos quedando un saldo que se refleja en la Cuenta Pública de 341,205.9.

### **Fondo de Garantía**

En el artículo 129 del Reglamento de Prestaciones de la CAPTRALIR, se establece la constitución del Fondo de Garantía, cuyas primas se cubrirán conforme a los siguientes porcentajes en el momento de otorgar un préstamo, siendo estos los siguientes:

1.0 por ciento sobre el importe del préstamo otorgado a los trabajadores que acrediten tener de seis meses a cinco años de aportaciones.

0.8 por ciento sobre el importe del préstamo otorgado a los servidores que comprueben tener más de cinco años de aportaciones.

0.6 por ciento sobre el importe del préstamo otorgado a los trabajadores y pensionados que tengan más de diez años de aportaciones.

### **Régimen Fiscal**

Con forme a lo establecido en los artículos 93 y 95 de la Ley del Impuesto sobre la renta y la fracción I del Artículo 6 de la Ley del impuesto al activo, la Entidad no es contribuyente del impuesto sobre la renta y del impuesto al activo. Por otra parte, la fracción V del artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo, señala que las Instituciones Públicas Descentralizadas con fines culturales, asistenciales o de beneficencia, no serán sujetas de la participación de utilidades a los trabajadores.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

061

(MILES DE PESOS)

EP-01

CONCEPTO DE INGRESOS	ESTIMACIÓN ORIGINAL	INGRESOS PROPIOS	ENDEUDAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL RECAUDACIÓN	DIFERENCIA	
							IMPORTE	%
TOTAL DE INGRESOS	778,014.4	689,340.7			59,106.3	748,447.0	(29,567.4)	(3.8)
CORRIENTES Y DE CAPITAL	716,459.4	689,340.7				689,340.7	(27,118.7)	(3.8)
VENTA DE BIENES								
VENTA DE SERVICIOS								
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS								
INGRESOS DIVERSOS	716,459.4	689,340.7				689,340.7	(27,118.7)	(3.8)
OPERACIONES AJENAS								
POR CUENTA DE TERCEROS								
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES								
ENDEUDAMIENTO ( DESEUDEUDAMIENTO ), NETO								
INTERNO								
EXTERNO								
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL								
PARA GASTO CORRIENTE								
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	61,555.0				59,106.3	59,106.3	(2,448.7)	(4.0)
PARA GASTO CORRIENTE	61,555.0				59,106.3	59,106.3	(2,448.7)	(4.0)
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
ESTADO GENERAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS

062

(MILES DE PESOS)

EP-02

CONCEPTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO				RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO						
TOTAL DE EGRESOS	778.014.4	43.160.3	21.141.6	800.033.1	684.795.0			59.106.3	743.901.3	56.131.8
CORRIENTES	570.500.2	7.367.8	4.549.2	573.318.8	503.952.3			59.106.3	563.058.6	10.260.2
SERVICIOS PERSONALES	24.468.2	1.391.1	957.6	24.901.7	21.549.4				21.549.4	3.352.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.076.5	8.0	8.0	3.076.5	1.160.3				1.160.3	1,916.2
SERVICIOS GENERALES	11.586.9	5.452.7	1.118.9	15.920.7	12,197.3				12,197.3	3,723.4
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	531.368.6	516.0	2.464.7	529.419.9	469.045.3			59.106.3	528.151.6	1,268.3
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA										
INVERSIÓN FÍSICA		300.0		300.0	299.5				299.5	0.5
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		300.0		300.0	299.5				299.5	0.5
OBRAS PÚBLICAS										
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS										
INVERSIONES FINANCIERAS	207.514.2	35.492.5	16.592.4	226.414.3	180.543.2				180.543.2	45,871.1
INVERSIÓN FINANCIERA	207.514.2	35.492.5	16.592.4	226.414.3	180.543.2				180.543.2	45,871.1
OPERACIONES AJENAS										
POR CUENTA DE TERCEROS										
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES										





ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES

063

(MILES DE PESOS)

EP-03

C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O				EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO		
T O T A L	61.555.0	16.0	2.464.7	59.106.3	59.106.3	
GASTO CORRIENTE	61.555.0	16.0	2.464.7	59.106.3	59.106.3	
SERVICIOS PERSONALES						
MATERIALES Y SUMINISTROS						
SERVICIOS GENERALES						
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	61.555.0	16.0	2.464.7	59.106.3	59.106.3	
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA						
GASTO DE INVERSIÓN						
BIENES MUEBLES E INMUEBLES						
OBRAS PÚBLICAS						
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES						

Handwritten marks: a checkmark and a signature.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
FLUJO DE EFECTIVO  
(MILES DE PESOS)

064

EP-05

I N G R E S O S		E G R E S O S				
CONCEPTO	TOTAL	CONCEPTO	A TRAVÉS DE APOYOS	RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TOTAL
CORRIENTES Y DE CAPITAL	689.340.7	CORRIENTES	59.106.3	503.952.3		563.058.6
VENTA DE BIENES		SERVICIOS PERSONALES		21,549.4		21,549.4
VENTA DE SERVICIOS		MATERIALES Y SUMINISTROS		1,160.3		1,160.3
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS		SERVICIOS GENERALES		12,197.3		12,197.3
INGRESOS DIVERSOS	689.340.7	AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	59.106.3	469,045.3		528,151.6
OPERACIONES AJENAS		INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES		INTERNOS				
		EXTERNOS				
ENDEUDAMIENTO ( DESENDEUDAMIENTO ), NETO		INVERSIÓN FÍSICA		299.5		299.5
INTERNO		BIENES MUEBLES E INMUEBLES		299.5		299.5
EXTERNO		OBRAS PÚBLICAS				
TRANSFERENCIAS DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL		INVERSIONES FINANCIERAS		180,543.2		180,543.2
PARA GASTO CORRIENTE		INVERSIÓN FINANCIERA		180,543.2		180,543.2
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA						
PARA INVERSIÓN FÍSICA						
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA						
APORTACIONES DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL	59.106.3	OPERACIONES AJENAS				
PARA GASTO CORRIENTE		POR CUENTA DE TERCEROS				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA	59.106.3	DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES				
PARA INVERSIÓN FÍSICA						
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA		EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		4,545.7		4,545.7
TOTAL DE INGRESOS	748,447.0	TOTAL DE EGRESOS	59,106.3	689,340.7		748,447.0

Handwritten initials or signature.

065

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
ESTADO DE TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES OTORGADAS POR EL SECTOR CENTRAL  
(MILES DE PESOS)

EP-09

E N T I D A D	P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O				E J E R C I C I O		
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.	61,555.0	16.0	2,464.7	59,106.3		59,106.3	59,106.3

9  
x  
e

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
ESTADO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS POR SECTORES  
( INCLUYENDO DESTINO DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS )

066

( MILES DE PESOS )

EP-10

E N T I D A D	RECURSOS PROPIOS			FINANCIAMIENTO			APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS			TOTAL DEL EJERCICIO
	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL	
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.	180.842.7	503.952.3	684.795.0					59.106.3	59.106.3	743.901.3

Gr  
e

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO  
(MILES DE PESOS)

067

ER-03

C O N C E P T O	ORIGEN DE RECURSOS		C O N C E P T O	APLICACION DE RECURSOS	
	( DEVENGADOS )	INGRESOS ( EFECTIVO )		( DEVENGADOS )	EGRESOS ( EFECTIVO )
INGRESOS PROPIOS	505,415.5	689,340.7	GASTO PROGRAMABLE	597,991.3	743,901.3
VENTA DE BIENES			CORRIENTE	597,991.3	
VENTA DE SERVICIOS	472,804.2		CAPITAL		
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS			GASTO NO PROGRAMABLE	3,976.7	
INGRESOS DIVERSOS	32,611.3	689,340.7	EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		4,545.7
AFORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACIÓN	59,106.3	59,106.3	AUMENTOS DE ACTIVO	42,975.0	
DEPRECIACIÓN	6,958.4		CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	31,906.8	
AMORTIZACIÓN	73.0		CUENTAS POR COBRAR	3,187.2	
OTROS VIRTUALES			INVENTARIOS	306.1	
DISMINUCIONES DE ACTIVO	28,891.1		OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	247.1	
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	19,013.9		ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO	2,472.3	
CUENTAS POR COBRAR	9,877.2		OTROS ACTIVOS FIJOS	4,471.4	
INVENTARIOS			REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			DIFERIDO	384.1	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			DISMINUCIONES DE PASIVO	293.5	
ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO			DESENDEUDAMIENTO NETO		
OTROS ACTIVOS FIJOS			FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO		
DIFERIDO			MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA		
AUMENTOS DE PASIVO	9,144.8		CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	260.4	
ENDEUDAMIENTO NETO			PROVISIONES		
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO			CRÉDITOS DIFERIDOS	33.1	
MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA			DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO		
CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	4,803.9		APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES		
PROVISIONES	4,331.2		RESERVAS DE CAPITAL		
CRÉDITOS DIFERIDOS	9.7		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO	35,647.4		OTROS		
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES			OPERACIONES AJENAS		
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS	35,647.4				
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES					
OTROS					
OPERACIONES AJENAS					
<b>T O T A L E S</b>	<b>645,236.5</b>	<b>748,447.0</b>	<b>T O T A L E S</b>	<b>645,236.5</b>	<b>748,447.0</b>

9  
x  
P

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.  
EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO  
(MILES DE PESOS)

068

ER-04

C O N C E P T O	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
<b>GASTO CORRIENTE</b>	570.500.2	597.991.3	570.500.2	563.058.6
SERVICIOS PERSONALES	24.468.2	597.991.3	24.468.2	21.549.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.076.5		3.076.5	1,160.3
SERVICIOS GENERALES	11.586.9		11.586.9	12,197.3
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	531.368.6		531.368.6	528,151.6
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	207.514.2		207.514.2	180.842.7
BIENES MUEBLES E INMUEBLES				299.5
OBRAS PÚBLICAS				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES	207.514.2		207.514.2	180,543.2
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
<b>SUMA GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>778.014.4</b>	<b>597.991.3</b>	<b>778.014.4</b>	<b>743.901.3</b>
<b>NO PROGRAMABLE</b>				
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		3.976.7		
DEPRECIACIÓN		2.856.7		
AMORTIZACIÓN		37.5		
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
<b>INTERNOS</b>				
<b>EXTERNOS</b>				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS				
OTROS		1.082.5		
AUMENTOS DE ACTIVO		42.975.0		
DISMINUCIONES DE PASIVO		293.5		
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO				
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
<b>INTERNA</b>				
<b>EXTERNA</b>				
<b>EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS</b>				4.545.7
<b>SUMA GASTO NO PROGRAMABLE</b>		47.245.2		
<b>T O T A L E S</b>	<b>778.014.4</b>	<b>645.236.5</b>	<b>778.014.4</b>	<b>748.447.0</b>

Handwritten marks: a large 'D' and some illegible scribbles.

# Barrigueté Alonso López y Cía, S.C.

Especialistas en Auditoría e Impuestos

**A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA  
DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE  
PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA  
DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

Hemos examinado los estados de situación financiera de la **Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal**, Organismo Público Descentralizado al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera que le son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados con base en nuestra auditoría.

Excepto por lo que se menciona en el párrafo IV siguiente nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras, y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

- I. Desde 1989 el Fondo de Jubilaciones, Pensiones y Prestaciones que administra el Organismo ha reportado déficits financieros debido a que los ingresos que obtiene por las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y de los Trabajadores a Lista de Raya han resultado insuficientes para cubrir el costo de las jubilaciones, pensiones y prestaciones y demás gastos de operación. La tendencia desfavorable reportada desde hace varios años en dicho fondo, que se ha agudizado durante 2004 y 2003, establece la expectativa de que a mediano plazo el Organismo carezca de recursos financieros necesarios para hacer frente a sus obligaciones, lo que puede propiciar posibles perjuicios en el patrimonio de aproximadamente 51,757 trabajadores activos, con un promedio de edad de 49 y 17 años de antigüedad, y aproximadamente 14,884 pensionados y jubilados con un promedio de 70 años de edad. Ante ello la entidad instrumentará los trabajos financieros necesarios que permitan apreciar la manera en que se fueron aplicando dichos fondos.
- II. Como consecuencia de lo apuntado en el párrafo precedente, y según se comenta en la nota 3 a los estados financieros, el organismo ha generado déficit en el Fondo de Jubilaciones, Pensiones y Prestaciones, propiciando con ello incertidumbre respecto de que en el mediano plazo pueda cumplir con el pago de las obligaciones derivadas de tal fondo; consecuentemente, en el caso de no obtener los recursos monetarios suficientes, estaría en duda la viabilidad del Organismo para continuar con su operación.

---

Oficinas Corporativas

Montecito No. 38, Piso 24 Oficinas 31 y 32  
Edificio World Trade Center, Colonia Nápoles.  
México 03810, D.F. Tel. 5488-05-70 Fax. 5488-05-80  
wtc@barriguetecom.mx

Oficinas Sur

Avenida Universidad No. 1377 Desp. 501, Col. Axotla,  
México 01030, D.F. Tel. Y Fax 5663-27-82 5663-20-32  
5661-43-07 5661-43-08  
sur@barriguetecom.mx

069

- III. Tal como se menciona en la nota 4-b) a los estados financieros, el Organismo reconoce los efectos de la inflación en la información financiera atendiendo a lo estipulado por la Norma de información Financiera 06 Bis, apartado D, emitida conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (ahora Secretaria de la Función Pública) y Ratificada por la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General del Distrito Federal, por lo que sólo parcialmente incorpora la normatividad contenida en el Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.
- IV. En virtud de que el Organismo está elaborando las depuraciones de las conciliaciones de las distintas cuentas bancarias que maneja al 31 de diciembre de 2004, no nos fue posible cerciorarnos acerca de la razonabilidad del saldo que se muestra dentro del concepto efectivo e inversiones temporales. Asimismo desconocemos el efecto que esa situación llegue a tener en los estados financieros que se presentan.
- V. Como se indica en la nota 2-b) a los estados financieros, no se ha constituido la reserva actuarial del fondo de vivienda para garantizar el pago de una cantidad adicional del monto de los depósitos constituidos a favor de trabajadores, en los casos de pensión, jubilación, incapacidad permanente total, o de muerte de conformidad con lo establecido en la fracción I del Artículo 146 y el artículo 150 del reglamento de prestaciones.
- VI. Según se menciona en la nota 3 a los estados financieros, no se ha registrado el monto correspondiente a restituir a favor de los trabajadores a lista de raya en activo, que ha sido tomado de los recursos del fondo de vivienda para ser aplicados al pago de jubilaciones y pensiones.

En nuestra opinión, y tomando en consideración los asuntos comentados en los párrafos I y II que anteceden, y excepto por lo señalado en los párrafos III a VI los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal**, al 31 de diciembre del 2004 y 2003, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

~~BARRIGUETE ALONSO LOPEZ Y CIA., S.C.~~

~~  
C.P.C. Fernando López Cruz  
Cédula Profesional N° 746689~~

México, D.F.  
Marzo 18 de 2005.



**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003  
(Notas 1 A 4)**

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>		
Circulante		
Efectivo e inversiones temporales (Nota 5)	\$ 169,715,833	\$ 156,822,980
Cuentas por cobrar:		
Préstamos (Nota 6)	128,481,426	137,919,563
Otras cuentas por cobrar (Nota 7)	77,866,343	74,679,110
Almacén	782,038	475,845
Pagos anticipados	<u>515,102</u>	<u>172,429</u>
Total del circulante	377,360,742	370,069,927
Préstamos hipotecarios (Nota 8)	304,690,931	302,627,928
Inmuebles para vivienda (Nota 9)	4,668,853	4,438,460
Inmuebles y equipo, neto (Nota 10)	14,278,274	16,995,715
Gastos de instalación, neto (Nota 11)	<u>167,673</u>	<u>199,283</u>
	<u>\$ 701,166,473</u>	<u>\$ 694,331,313</u>
<b><u>PASIVO</u></b>		
A corto plazo		
Provisión para gratificaciones, jubilaciones y pensiones por pagar (Nota 12)	\$ 40,895,563	\$ 36,847,010
Proveedores	695,298	955,735
Impuestos y cuotas por pagar (Nota 13)	2,030,200	1,843,809
Acreedores diversos (Nota 14)	<u>23,088,246</u>	<u>18,428,810</u>
	<u>66,709,307</u>	<u>58,075,364</u>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>		
Fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones	(133,778,798)	(2,050,096)
Fondo de vivienda	687,932,855	580,048,026
Superávit por revaluación (Nota 15)	117,749,330	82,101,893
Remanente (déficit) del ejercicio (Nota 16)	<u>(37,446,221)</u>	<u>(23,843,874)</u>
	<u>634,457,166</u>	<u>636,255,949</u>
	<u>\$ 701,166,473</u>	<u>\$ 694,331,313</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

Lic. Héctor Serrano Cortés  
Director General

Lic. Iris Anel Magaña De la Cruz  
Subdirector de Finanzas

C.P. María Elena Legorreta Santos  
Directora de Administración y Finanzas

Lic. José Moreed Pedras Minor  
Jefe de la Unidad Departamental  
de Contabilidad

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003  
(Notas 1 a 4)**

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
<b>Ingresos por:</b>		
Aportaciones del GDF y trabajadores para el fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones (Nota 17)	\$ 323,206,087	\$ 308,853,849
Aportaciones del GDF para el fondo de vivienda y otros (Nota 18)	139,750,692	140,982,389
Intereses ganados (Nota 19)	34,850,676	32,494,916
Aportaciones del GDF para gasto corriente y Jubilaciones de IDA (Nota 20)	59,106,346	44,462,814
Beneficios y productos diversos (Nota 21)	<u>7,920,921</u>	<u>4,541,945</u>
Suman los ingresos	<u>564,834,722</u>	<u>531,335,913</u>
<b>Egresos por:</b>		
Jubilaciones, pensiones y prestaciones (Nota 22)	519,756,753	467,159,607
Devolución del fondo de vivienda y gastos de Administración del fondo (Nota 23)	28,217,138	37,413,532
Gastos de administración (Nota 24)	<u>52,911,617</u>	<u>49,890,711</u>
Suman los egresos	<u>600,885,508</u>	<u>554,463,850</u>
Déficit antes de partidas extraordinarias	(36,050,786)	(23,127,937)
Partidas extraordinarias (Nota 25)	<u>(1,395,435)</u>	<u>(715,937)</u>
Déficit del ejercicio (Nota 16)	\$ <u>(37,446,221)</u>	\$ <u>(23,843,874)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

  
Lic. Héctor Serrano Cortés  
Director General

  
Lic. Iris Anel Magaña De la Cruz  
Subdirector de Finanzas

  
C.P. María Elena Legorreta Santos  
Directora de Administración y Finanzas

  
Lic. José Merced Piedras Minor  
Jefe de la Unidad Departamental  
de Contabilidad

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003  
(Notas 1 a 4)**

	<u>Total del Patrimonio</u>	<u>Fondo de Jubilaciones, pensiones y prestaciones</u>	<u>Fondo de la vivienda</u>	<u>Superávit por Revaluación</u>	<u>Remanente (Déficit) del ejercicio</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2002</b>	\$ 659,116,825	\$ 96,074,312	\$ 486,694,455	\$ 81,118,895	\$ (4,770,837)
Aplicación del remanente de 2002		(98,124,408)	93,353,571		4,770,837
Superávit por revaluación	982,998			982,998	
Déficit del ejercicio 2003	<u>(23,843,874)</u>	-	-	-	<u>(23,843,874)</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2003</b>	\$ 636,255,949	\$ (2,050,096)	\$ 580,048,026	\$ 82,101,893	\$ (23,843,874)
Aplicación del remanente de 2003	-	(131,728,702)	107,884,828		23,843,874
Superávit por revaluación	35,647,438			35,647,438	
Déficit del ejercicio 2004	<u>(37,446,221)</u>	-	-	-	<u>(37,446,221)</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2004</b>	\$ <u>634,457,166</u>	\$ <u>(133,778,798)</u>	\$ <u>687,932,854</u>	\$ <u>117,749,331</u>	\$ <u>(37,446,221)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

Lic. Héctor Serrano Cortés  
Director General

Lic. Iris Anel Magaña De la Cruz  
Subdirector de Finanzas

C.P. María Elena Legorreta Santos  
Director de Administración y Finanzas

Lic. José Merced Piedras Minor  
Jefe de la Unidad Departamental de Contabilidad

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31  
DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003  
(Notas 1 a 4)**

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Operación		
Remanente del ejercicio	\$ (37,446,221)	\$ (23,843,874)
Mas		
Partidas aplicadas a resultados que no requieren utilización de efectivo		
Depreciación	6,958,350	4,424,947
Amortización	73,015	61,244
	<u>(30,414,856)</u>	<u>(19,357,683)</u>
(Aumento) Disminución de		
Préstamos	9,438,137	(4,522,166)
Otras cuentas por cobrar	(3,187,233)	8,847,380
Almacén	(306,193)	(51,264)
Pagos anticipados	(342,673)	168,114
Préstamos hipotecarios	(2,063,003)	(11,477,063)
Provisión para gratificaciones, jubilaciones y Pensiones	4,048,553	4,617,753
Proveedores	(260,437)	125,436
Impuestos y cuotas por pagar	186,391	377,955
Acreedores diversos	4,659,436	(738,499)
Superávit por revaluación	<u>35,647,438</u>	<u>982,998</u>
Recursos (aplicados)obtenidos en la operación	17,405,560	(21,027,039)
Financiamiento		
Aportación del GDF para las reservas actuariales del sistema de pensiones	-	-
Inversiones (aumento)disminución en		
Inmuebles para vivienda	(230,393)	(169,746)
Inmuebles y equipo, neto	(4,240,909)	(1,285,307)
Gastos de instalación, neto	<u>(41,405)</u>	<u>(30,507)</u>
Incremento (Disminución) neto de efectivo e inversiones temporales	<u>\$ 12,892,853</u>	<u>\$ (22,512,599)</u>
Efectivo e inversiones temporales al principio del período	<u>156,822,980</u>	<u>179,335,579</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del período	<u>169,715,833</u>	<u>156,822,980</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

~~Lic. Héctor Serrano Cortes  
Director General~~

Lic. Iris Anel Magaña De la Cruz  
Subdirector de Finanzas

C.P. María Elena Legorreta Santos  
Directora de Administración y Finanzas

Lic. José merced Piedras Minor  
Jefe de la Unidad Departamental  
de Contabilidad

**CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL**  
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES**  
**Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**

## **1. CONSTITUCION**

La Caja de Previsión Para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal (CAPTRALIR), es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Distrito Federal (GDF), constituida mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de noviembre de 1961.

## **2. ACTIVIDADES**

La CAPTRALIR tiene por objeto proporcionar a los trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal y a los servidores públicos de la CAPTRALIR, a los pensionados y a sus familiares derecho habientes, las prestaciones y servicios establecidos en su Reglamento de Prestaciones. Dicho reglamento y sus reformas fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de diciembre de 1988, el 13 de mayo de 1991, el 13 de septiembre de 1993, el 17 de noviembre de 1997 y el 13 de enero de 2000. Para cubrir dichas prestaciones, se tienen constituidos los siguientes fondos:

### **a) Fondo para jubilaciones, pensiones y prestaciones.**

El fondo se integra con el 6% de las aportaciones del GDF y de la CAPTRALIR, así como con el 6% de las aportaciones efectuadas por los trabajadores a lista de raya del GDF y por los empleados de la CAPTRALIR. Dichas aportaciones se determinan sobre el sueldo básico, el cual se calcula para dichos efectos con un tope máximo de 10 veces el salario mínimo general vigente para el Distrito Federal. Adicionalmente el GDF aporta el 0.75% de riesgo de trabajo sobre el sueldo básico mencionado. Los recursos de este fondo son destinados para cubrir los gastos de administración de la CAPTRALIR, así como el otorgamiento de las siguientes prestaciones:

Pensión por jubilación	Préstamos a corto plazo
Pensión por retiro por edad y tiempo de servicio	Préstamos a mediano plazo
Pensión por invalidez	Préstamos escolares
Pensión por cesantía en edad avanzada	Ayuda para cubrir gastos de sepelio
Pensión por muerte	Servicios sociales y culturales
Pensión por riesgos de trabajo	Servicio médicos subrogados
Indemnización global	

El reglamento de prestaciones no establece que porcentaje de las aportaciones que recibe la CAPTRALIR debe destinarse para el pago de cada una de las prestaciones o tipo de los préstamos, motivo por el cual la Administración de la CAPTRALIR los aplica conforme a las directrices establecidas por su consejo directivo.

Adicionalmente durante marzo y abril de 1993 el entonces Departamento del Distrito Federal (ahora GDF) celebró un convenio y estableció las bases con la CAPTRALIR e Industrial de Abastos para garantizar la seguridad social de los que fueron trabajadores de esta última. En virtud de lo anterior el GDF mensualmente aporta los recursos financieros que permiten garantizar el pago de las jubilaciones, aguinaldo, fondo de ahorro y el otorgamiento del servicio médico, medicinas, ayuda para reposición de piezas dentarias, compra de anteojos, seguros de vida y gastos funerarios.

#### **b) Fondo de vivienda**

El fondo se integra con la aportación del 5% del GDF y de la CAPTRALIR, los rendimientos de los recursos del fondo y con los bienes y derechos adquiridos y destinados a dicho fondo y se constituye con la finalidad de administrar un sistema de financiamiento destinado a los trabajadores, que le permita ser sujeto de crédito con garantía hipotecaria, así como elaborar y financiar programas para la construcción de unidades habitacionales, remodelación, ampliación y otorgar créditos directos para la adquisición de bienes a terceras personas.

Los recursos financieros se aplican para constituir en favor de los trabajadores depósitos que no devengan intereses y a otorgar créditos hipotecarios, financiar la construcción de unidades habitacionales, a pagar a los trabajadores los depósitos constituidos, el pago de gastos de administración, operación y vigilancia del fondo, la adquisición de los inmuebles necesarios y a cubrir los demás gastos inherentes.

El Artículo 146 del Reglamento de prestaciones establece que en los casos de pensión, jubilación, incapacidad permanente total o muerte, el trabajador o sus beneficiarios tendrán derecho a que la CAPTRALIR les entregue una cantidad adicional del monto de los depósitos que se hubieran constituido en su favor. Para garantizar el pago de los depósitos antes mencionados la CAPTRALIR tiene la obligación de constituir una reserva actuarial, misma que a la fecha no se ha constituido.

### **3. INSUFICIENCIA DEL FONDO DE JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES.**

El fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones desde 1989 ha reportado déficit debido a que los ingresos que obtiene por las aportaciones del GDF y de los trabajadores a lista de raya han resultado insuficientes para cubrir el costo de las jubilaciones, pensiones y los gastos de operación. En virtud de lo antes expuesto, en abril de 1989 el Consejo Directivo autorizó que de los recursos financieros existentes en bancos de inversiones temporales del fondo de vivienda se destinaran para cubrir la falta de recursos del fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones.

La Administración de la CAPTRALIR no ha registrado ni cuantificado el pasivo generado por los recursos utilizados para el pago de jubilaciones y pensiones provenientes del fondo de vivienda a favor de los trabajadores a lista de raya en activo, debido a que para tomar la decisión correspondiente, primero llevará a cabo los trabajos financieros necesarios que permitan conocer la aplicación que han tenido esos fondos.

Durante agosto de 2000, la administración de la CAPTRALIR propuso a la consideración de su Consejo Directivo y del GDF un plan para sanear su situación financiera proponiendo entre otros aspectos incrementar en 3 puntos porcentuales las aportaciones que efectúan tanto los trabajadores como el GDF y una reducción gradual de los recursos destinados al otorgamiento de préstamos, situación que no se llevó a cabo, a la fecha de emisión de los estados financieros no se tiene ningún otro plan implementado.

En virtud de lo anterior y debido a que los ingresos mensuales captados del fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones fueron insuficientes, durante 2004, la administración de la CAPTRALIR, utilizó recursos financieros por \$159,687,669 del fondo de vivienda para destinarlos al pago de pensiones y jubilaciones.

No obstante lo anterior, no se ha implementado un plan para sanear la situación financiera, existe una tendencia desfavorable reportada desde hace varios años en el fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones que continuó agudizándose durante 2004, estableciendo la expectativa a mediano plazo de que la administración de la CAPTRALIR carezca de los recursos financieros para hacer frente a sus obligaciones con el consecuente perjuicio de aproximadamente 51,757 trabajadores activos con un promedio aproximadamente de 49 años de edad y 17 años de antigüedad y de aproximadamente 14,884 pensionados y jubilados con un promedio de 70 años de edad.

#### **4. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

##### **a) Base de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de la CAPTRALIR están preparados conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados, excepto por lo que se describe a continuación:

- ◆ Reconocimiento parcial de los efectos de la inflación en la información financiera, utilizando la cuenta superávit por revaluación.
- ◆ No se ha constituido la reserva actuarial del fondo de vivienda
- ◆ No se ha registrado la obligación de restituir al fondo de vivienda los recursos que durante varios años han sido destinados de este fondo para cubrir los déficits en el fondo para el pago de jubilaciones y pensiones.

##### **b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

La CAPTRALIR sigue la política contable de reconocer parcialmente los efectos que provoca la inflación en, la Información financiera y los determina conforme a la Norma de Información Financiera NIF 06 BIS apartado D emitida conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la entonces Contraloría y Desarrollo Administrativo (actualmente Secretaría de la Función Pública) y ratificada por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.

El método utilizado es el de ajuste por los cambios en el nivel de los precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México. Los rubros de los estados financieros que se ajustan anualmente para reconocer en ellos los efectos de la Inflación son: el almacén, los inmuebles para vivienda, los inmuebles y equipo, la depreciación acumulada, los gastos de instalación y la depreciación y amortización del ejercicio. El efecto resultante del ajuste de los rubros antes indicados se acredite al superávit por revaluación.

Los lineamientos señalados por el Boletín B-10 y sus adecuaciones emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., requieren que adicionalmente se determine y registre la actualización de partidas no monetarias como son patrimonio y resultado de ejercicios anteriores. Así como el resultado por posición monetaria, además de presentar las cifras del estado de ingresos y egresos y de los estados financieros del ejercicio anterior a pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio actual. Estos aspectos no son reconocidos en la información financiera de la CAPTRALIR.

#### **c) Inversiones temporales**

Al cierre del ejercicio las inversiones temporales se encuentran registradas a su valor de mercado.

#### **d) Cuentas por cobrar**

Los préstamos a corto plazo, a mediano plazo y escolares se registran a valor nominal en la fecha en que se otorgan y los intereses normales ganados sobre los préstamos se reconocen en los resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios se reconocen hasta que son cobrados.

Los adeudos a cargo del Gobierno del Distrito Federal por concepto de aportaciones para el fondo de jubilaciones, pensiones, prestaciones y de vivienda se registran mensualmente a su valor nominal conforme a lo establecido en el reglamento de prestaciones.

Las otras cuentas por cobrar están registradas a su valor nominal de recuperación.

La cartera vencida que se considera de difícil recuperación se reserva a su totalidad contra el fondo de garantía y, si éste es insuficiente, se incrementa la estimación de cuenta para cobro dudoso. La cancelación de las cuentas que se consideran como incobrables se efectúa con base en el dictamen emitido por la Subdirección Jurídica y con la autorización del Comité de Evaluación y adeudos incobrables de la CAPTRALIR.

#### **e) Almacén**

Las existencias del almacén se registran a su costo de adquisición y se valúan a través del método de costos promedio. Al final del ejercicio se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC.



**f) Préstamos hipotecarios.**

Se registran al valor nominal de la fecha en que se otorgan y los intereses normales ganados se reconocen hasta que son cobrados. Existen ciertos contratos cuyos montos están expresados en número de equivalencias del salario mínimo burocrático, motivo por el cual cada vez que éste sufre una modificación, en la misma proporción se incrementa el saldo de los préstamos. Asimismo, los préstamos otorgados que no se encuentran estipulados en razón al salario mínimo burocrático, su saldo se incrementa con base a la proporción de la inflación del ejercicio.

**g) Inmuebles para vivienda.**

Los terrenos se registran a su costo de adquisición y al final de año se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

Las obras en proceso corresponden a la construcción de unidades habitacionales destinadas para su adjudicación a los derecho habientes, y se encuentran registradas a su costo de adquisición, y se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

**h) Inmuebles y equipos**

Los bienes que integran este renglón inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre del ejercicio mediante la aplicación de factores derivados del INPC. La depreciación de los inmuebles y equipos se inicia al mes siguiente de la inversión, y se calcula por el método de línea recta utilizando las siguientes tasas de depreciación:

Edificios	5%
Muebles y enseres	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Maquinaria y equipo	10%

**i) Gastos de instalación**

Se registran a su costo de adquisición y al final del año se actualizan con base en la aplicación de factores que se derivan del INPC. La amortización se inicia al mes siguiente de la inversión y se calcula por el método de línea recta aplicando la tasa del 5% anual.

**j) Provisiones para gratificaciones**

El Organismo sigue la política de registrar en forma mensual la provisión correspondiente a la gratificación anual de los trabajadores activos y jubilados de la Institución, correspondiente a 40 días de salario básico, de la cual el 50% se paga durante le mes de diciembre y el resto durante enero del siguiente año, por disposición de la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

### **k) Pagos por separación del personal**

El Organismo tiene la política de cargar a los resultados del ejercicio en que se efectúan las erogaciones por concepto de primas de antigüedad e indemnizaciones al personal.

Lo anterior se debe a que la Norma de Información Financiera NIF 08 BIS relativa al reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en los Organismos del Sector Paraestatal, emitida por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Contraloría y Desarrollo Administrativo y ratificada por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, establece que las obligaciones laborales para los Organismos cuyas relaciones de trabajo se rigen por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores y, por tanto, no es indispensable que efectúen estudios actuariales para tal fin.

### **l) Patrimonio**

#### **Fondo para jubilaciones, pensiones y prestaciones.**

Se integra con las aportaciones efectuadas por el GDF para fortalecer las reservas actuariales y para inversión física y se incrementa o disminuye anualmente con el remanente o déficit reportado en el estado de ingresos y egresos que autoriza el Consejo Directivo. Las aportaciones del GDF para gasto corriente se presentan como ingresos en el estado de ingresos y egresos.

#### **Fondo de vivienda**

Se incrementa anualmente con el remanente reportado en el estado de ingresos y egresos que autoriza el Consejo Directivo.

Asimismo, el Organismo no ha registrado ni cuantificado el pasivo correspondiente a restituir al fondo de vivienda los recursos utilizados desde el año de 1989 para el pago de jubilaciones y pensiones, y cuyos recursos son fondos constituidos a favor de los trabajadores a lista de raya en activo.

Por lo que se refiere a la reserva actuarial que debe tenerse para garantizar el pago de una cantidad adicional del monto de los depósitos constituidos a favor de los trabajadores en los casos de pensión, jubilación, incapacidad permanente total o muerte, establecida en la fracción I del artículo 146 y en el artículo 150 del Reglamento de Prestaciones, aún no ha sido constituida.

## **5. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES**

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
<b>Fondo fijo y caja</b>	\$ <u>23,488</u>	\$ <u>21,931</u>

<b>Fondo de jubilaciones, pensiones y Prestaciones</b>		
Bancos	3,198,629	3,121,737
Inversiones temporales	<u>42,531,628</u>	<u>14,921,375</u>
	<u>45,730,311</u>	<u>18,043,112</u>
<b>Fondo de vivienda</b>		
Bancos	677,566	834,594
Inversiones temporales	<u>109,243,769</u>	<u>104,947,348</u>
	<u>109,921,335</u>	<u>105,781,942</u>
<b>Cuentas bancarias destinadas para:</b>		
Otros	10,499,365	32,960,621
Nómina	<u>3,541,334</u>	<u>15,374</u>
	<u>14,040,699</u>	<u>32,975,995</u>
	<u>\$ 169,715,833</u>	<u>\$ 156,822,980</u>

## 6. PRÉSTAMOS

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
<b><u>Préstamos a corto plazo</u></b>		
Trabajadores a lista de raya	\$ 76,744,216	\$ 81,991,362
Jubilados y pensionados	14,990,505	18,915,542
Empleados de la CAPTRALIR	121,672	109,545
Cartera vencida	<u>3,674,730</u>	<u>3,823,471</u>
	<u>95,531,123</u>	<u>104,839,920</u>
<b><u>Préstamos a mediano plazo</u></b>		
Trabajadores a lista de raya	1,414,695	1,636,147
Jubilados y pensionados	92,177	60,009
Empleados de la CAPTRALIR	109,023	130,330
Cartera vencida	<u>61,369</u>	<u>47,514</u>
	<u>1,677,264</u>	<u>1,874,000</u>
<b><u>Préstamos escolares</u></b>		
Trabajadores a lista de raya	1,079,276	1,414,295
Jubilados y pensionados	11,409	28,502
Empleados de la CAPTRALIR	4,651	8,366
Cartera vencida	<u>35,241</u>	<u>51,047</u>
	<u>1,130,577</u>	<u>1,502,210</u>
	98,338,964	108,216,130
<b>Préstamos hipotecarios a corto plazo (nota 8)</b>	39,087,233	38,822,491
<b>Intereses registrados por devengar</b>	(5,154,470)	(5,187,620)
<b>Reserva para cuentas de difícil cobro</b>	(1,109,836)	(1,356,868)
<b>Fondo de garantía</b>	(2,661,316)	(2,565,165)
<b>Intereses de Inversiones por devengar</b>	<u>(19,149)</u>	<u>(9,405)</u>
	<u>\$ 128,481,426</u>	<u>\$ 137,919,563</u>

Los préstamos que otorga la CAPTRALIR a los trabajadores a lista de raya del Gobierno del Distrito Federal, pensionados, jubilados y a sus empleados y que representan el saldo al 31 de diciembre de 2004, tienen principalmente las siguientes características:

	<u>Corto plazo</u>	<u>Mediano plazo</u>	<u>Escolares</u>
Trabajadores y empleados			
Monto mínimo del préstamo	1,530	5,396	476
Monto máximo del préstamo	6,489	11,129	953
Pensionados y jubilados			
Monto único	4,837	11,129	953
Quincenas máximas de pago	48	48	12
Interés anual sobre saldo insolutos	9%	9%	9%
Descuento por nómina			
Trabajadores y empleados	Quincenal	Quincenal	Quincenal
Pensionados y jubilados	Mensual	Mensual	Mensual
% Máximo de descuento sobre el sueldo	50	50	50
% fondo de garantía sobre el préstamo			
Máximo	1.0	1.0	1.0
Mínimo	0.6	0.6	
Antigüedad y tipo de cotización requerida			
Al acreditado	1 año	1 año	1 año

## 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Nómina de jubilados, pensionados y empleados enviadas al banco, pagaderas en enero	\$ 47,536,857	\$ 46,167,671
Adeudos del GDF de los fondos de pensiones, jubilaciones y vivienda	59,902	26,930
Jubilados con plaza de personal activo	593,358	613,046
Seguros por daños no recuperados	1,650,648	326,672
Otras cuentas por cobrar	26,419	280,123
Adeudos del Gobierno del Distrito Federal	27,867,732	27,147,735
Intereses por cobrar sobre inversiones en valores	38,258	16,477
Reconocimiento de antigüedad	48,680	48,680
Funcionarios y empleados	969	8,438
Gastos por comprobar	43,520	43,338
	<u>\$ 77,866,343</u>	<u>\$ 74,679,110</u>

## 8. PRESTAMOS HIPOTECARIOS

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
<b>Préstamos hipotecarios directos</b>		
Trabajadores a lista de raya	\$ 67,762,735	\$ 69,552,196
Jubilados y pensionados	1,036,592	1,171,863
Empleados de la CAPTRALIR	2,445,989	1,535,542
Cartera vencida	<u>538,199</u>	<u>632,893</u>
	<u>71,783,515</u>	<u>72,892,494</u>
<b>Préstamos hipotecarios para vivienda</b>		
Trabajadores a lista de raya	265,059,182	261,726,880
Jubilados y pensionados	1,980,067	1,161,620
Empleados de la CAPTRALIR	5,237,377	4,474,730
Cartera vencida	<u>971,414</u>	<u>1,095,349</u>
	<u>273,248,040</u>	<u>268,458,579</u>
	345,031,555	341,351,073
Saldo de partidas no identificadas	<u>(1,253,391)</u>	<u>99,346</u>
Total	343,778,164	341,450,419
Porción a corto plazo de los préstamos hipotecarios	<u>(39,087,233)</u>	<u>(38,822,491)</u>
Porción a largo plazo de los préstamos hipotecarios	<u>\$ 304,690,931</u>	<u>\$ 302,627,928</u>

Los préstamos que otorga la CAPTRALIR a los trabajadores a lista de raya del GDF a pensionados, jubilados y a sus empleados y que representa el saldo al 31 de diciembre de 2004 y 2003 tienen principalmente las siguientes características: se otorgan a quienes tengan depósitos constituidos por más de 18 meses, son pagaderos en un plazo máximo de 30 años mediante descuentos por nómina del 30% de sueldos básicos o pensiones, sin exceder el 50% de éstos, causando intereses a una tasa no mayor del 9% sobre saldos insolutos y están respaldados por garantías hipotecarias o un seguro de vida o de incapacidad permanente de los acreditados y de daños a la vivienda cuyo beneficiario es la CAPTRALIR. Los montos de ciertos contratos están expresados en número de veces el salario mínimo burocrático, motivo por el cual cada vez que éste sufre una modificación, en la misma proporción se incrementa el saldo de los préstamos.

## 9. INMUEBLES PARA VIVIENDA

INVERSION:	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Terrenos	\$ 2,889,580	\$ 2,746,989
Construcciones	<u>1,779,273</u>	<u>1,691,471</u>
	<u>\$ 4,668,853</u>	<u>\$ 4,438,460</u>

El terreno y las construcciones están ubicadas en el pueblo de San Juan de Aragón, Delegación Política Gustavo A. Madero, y actualmente se encuentra invadido por un grupo de personas; asimismo, durante 2001 fue objeto de un juicio civil a través del cual un tercero reclama a la CAPTRALIR la propiedad de ese inmueble, habiendo obtenido resolución desfavorable a la CAPTRALIR y que la obliga a restituir la propiedad del inmueble (Nota 14-a).

## 10. INMUEBLES Y EQUIPO NETO

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
<b>INVERSION:</b>		
Edificios	\$ 62,537,252	\$ 59,446,718
Equipo de cómputo	9,769,614	8,995,201
Equipo de transporte	943,614	897,051
Muebles y enseres	4,981,058	4,736,425
Maquinaria y equipo	739,736	703,233
Instrumental médico	3,549	4,403
	<u>78,974,823</u>	<u>74,783,031</u>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA:</b>		
Edificios	50,711,602	45,232,670
Equipo de cómputo	9,022,974	8,016,281
Equipo de transporte	943,614	897,050
Muebles y enseres	4,449,447	4,100,862
Maquinaria y equipo	560,704	483,105
Instrumental médico	3,549	3,572
	<u>65,691,890</u>	<u>58,733,540</u>
	13,282,933	16,049,491
Terrenos	<u>995,341</u>	<u>946,224</u>
	<u>\$ 14,278,274</u>	<u>\$ 16,995,715</u>

Los terrenos y el edificio sobre los que están asentadas las oficinas principales de la CAPTRALIR ubicada en Castilla 186 y 188, Col. Álamos, según el dictamen técnico emitido por la Organismo y la Dirección General de Obras Públicas reporta "una diferencia de niveles de 70 cms, de elevación en relación al nivel de la banquetta y a la inclinación hacia la parte posterior que actualmente tiene el edificio y un alto riesgo que tiene el personal que ahí labora, así como las personas que asisten a realizar trámites.

## 11. GASTOS DE INSTALACIÓN

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Gastos de Instalación	\$ 839,078	\$ 797,673
Amortización acumulada	<u>(671,405)</u>	<u>(598,390)</u>
	<u>\$ 167,673</u>	<u>\$ 199,283</u>

**12. PROVISIÓN PARA GRATIFICACIONES  
JUBILACIONES Y PENSIONES POR PAGAR**

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Segunda parte del aguinaldo de jubilados y pensionados	\$ 23,114,345	\$ 20,882,625
Jubilaciones y pensiones acumuladas	17,705,047	15,917,147
Jubilaciones y pensiones por pagar en trámite	-	-
Jubilaciones y pensiones por pagar industrial de abastos	76,171	47,238
Pensión alimenticia	-	-
Incapacidades permanentes parciales	-	-
Jubilaciones y pensiones recibos foliados	-	-
	<u>\$ 40,895,563</u>	<u>\$ 36,847,010</u>

**13. IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR**

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
ISR sobre salarios	\$ 428,766	\$ 427,328
ISR sobre honorarios	30,205	6,616
Seguro de retiro	22,428	21,474
ISSSTE	1,459,316	1,329,532
Impuesto sobre nóminas	61,480	56,893
IVA sobre honorarios	28,005	1,966
	<u>\$ 2,030,200</u>	<u>\$ 1,843,809</u>

**ENTORNO FISCAL**

**Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Activo  
e Impuesto al Valor Agregado**

Conforme a lo establecido en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la fracción I del Artículo 6 de la Ley del impuesto al Activo, la CAPTRALIR no es contribuyente del impuesto sobre la renta y del impuesto al activo. Por lo que respecta al impuesto al valor agregado y conforme a lo establecido en el oficio 325-SAT-R8-L65-R1-87959 del 9 de diciembre de 1997 emitido por la Administración local Jurídica de Ingresos de Oriente del Distrito Federal dependiente de la Administración General Jurídica de Ingresos del Servicio de Administración Tributaria, los actos y actividades que realiza la CAPTRALIR no está en ninguno de los supuestos que señala el Artículo 1 de la ley de la materia y por lo tanto no es sujeto de este impuesto.

### Obligaciones fiscales relacionadas con empleados pensionados y jubilados

Se cotizan con el ISSSTE los servicios médicos enterando el 8.50% sobre el salario básico, del cual el 5.75% corresponde a la CAPTRALIR y el 2.75% al trabajador; aporta el 2% para el seguro de retiro, retiene y entera el impuesto sobre la renta por el pago de sueldos y en general por la prestación de un servicio personal subordinado y paga el impuesto del 2% sobre nóminas.

### Otras obligaciones fiscales

Es contribuyente del impuesto predial, de los derechos por el suministro de agua y derechos vehiculares establecidos en el Código Financiero del Distrito Federal.

## 14. ACREEDORES DIVERSOS

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Indemnización del Inmueble de San Juan de Aragón	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
Pasivo por juicios laborales	2,128,300	2,128,300
Acreditados hipotecarios	-	-
Aseguradora Hidalgo, S.A.	1,257,964	1,915,010
Unidades habitacionales	426,940	309,233
Otros	<u>9,275,042</u>	<u>4,076,267</u>
	<u>\$ 23,088,246</u>	<u>\$ 18,428,810</u>

#### a) Pasivo por juicios civiles

El 31 de octubre de 2001 la Quinta sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en cumplimiento de la ejecutoria dictada por el tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito resolvió que la CAPTRALIR debe restituir a favor de un tercero la propiedad de un lote de terreno de 6,253 m<sup>2</sup> ubicado en el pueblo de San Juan de Aragón, sobre el cual está construida una parte de una unidad habitacional con viviendas que fueron vendidas a trabajadores a lista de raya, otra parte del terreno se encuentra invadida por un grupo de personas por más de cinco años. La administración de la CAPTRALIR registró una estimación de la indemnización ineludible de pagar a favor de un tercero por \$ 10,000,000 para evitar la restitución del terreno.

#### b) Pasivo por juicios laborales

Durante 1999 y 2000 diversos trabajadores le demandaron a la CAPTRALIR, entre otros conceptos, la reinstalación en sus puestos, o el pago de indemnizaciones, salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, vales de despensa, previsión social, horas extras, etc. En opinión de la Subdirección Jurídica de la CAPTRALIR las condiciones son desfavorables a está, motivo por el cual se reconoció la obligación de pagar dichas demandas, las cuales ascienden a \$24,000,000 aproximadamente.



### 15. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Créditos hipotecarios	\$ 77,782,129	\$ 43,195,021
Almacén	23,541	6,561
Inmuebles y equipo, neto	<u>39,943,660</u>	<u>38,900,311</u>
	<u>\$ 117,749,330</u>	<u>\$ 82,101,893</u>

### 16. REMANENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO

A partir del ejercicio 1999 se registran e identifican por separado los ingresos y egresos relacionados con el fondo de jubilaciones y prestaciones económicas y con el fondo de vivienda, situación que permite integrar el remanente y déficit de cada fondo, así como el del ejercicio como a continuación se indica.

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Insuficiencia del fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones	\$ (159,687,669)	\$ (131,728,702)
Remanente del fondo de vivienda	<u>122,241,448</u>	<u>107,884,828</u>
Déficit neto	<u>\$ (37,446,221)</u>	<u>\$ (23,843,874)</u>

### 17. INGRESOS POR APORTACIONES PARA EL FONDO DE JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para el fondo de pensiones y jubilaciones	\$ 152,096,982	\$ 145,343,790
Riesgos de trabajo	19,012,123	18,167,973
Trabajadores a lista de raya y empleados	<u>152,096,982</u>	<u>145,342,086</u>
	<u>\$ 323,206,087</u>	<u>\$ 308,853,849</u>

### 18. INGRESOS POR APORTACIONES PARA EL FONDO DE VIVIENDA Y OTROS

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	\$ 126,171,330	\$ 120,585,240
Aportaciones de la CAPTRALIR	409,091	385,145
Ingresos por administración del fondo	13,049,347	18,945,691
Otros ingresos	<u>120,924</u>	<u>1,066,313</u>
	<u>\$ 139,750,692</u>	<u>\$ 140,982,389</u>

**19. INTERESES GANADOS**

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Intereses por inversiones en valores	\$ 11,520,085	\$ 13,332,777
Intereses por préstamos	8,265,668	5,754,535
Intereses sobre hipotecas	14,699,027	13,302,916
Intereses por cuentas productivas	57,583	104,688
Intereses moratorios	308,313	-
	<u>\$ 34,850,676</u>	<u>\$ 32,494,916</u>

**20. INGRESOS POR APORTACIONES DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA GASTO CORRIENTE Y JUBILACIONES DE INDUSTRIA DE ABASTOS**

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Para el pago de jubilaciones del personal de IDA	\$ 13,808,683	\$ 14,492,376
Para apoyar la operación de la CAPTRALIR	<u>45,297,663</u>	<u>29,970,438</u>
	<u>\$ 59,106,346</u>	<u>\$ 44,462,814</u>

**21. BENEFICIOS PRODUCTOS DIVERSOS**

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Bases de licitación	\$ 6,000	\$ -
Cancelación de gratificación	832,855	493,103
Cancelación de recibos pagos 1ª vez	26,605	220,204
5% administración nómina IDA	327,236	335,269
2% sobre hipotecas	4,251	1,500
Cancelación de recibos	5,198,422	2,870,185
Otros	1,433,694	599,813
Intereses de cuentas productivas	68,377	21,871
Beneficios	<u>23,481</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 7,920,921</u>	<u>\$ 4,541,945</u>

**22. JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES PAGADAS**

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Jubilaciones	\$ 312,807,789	\$ 284,199,339
Pensiones	201,926,155	178,467,713
Defunciones	3,535,596	3,130,112
Indemnización global	<u>1,487,213</u>	<u>1,362,443</u>
	<u>\$ 519,756,753</u>	<u>\$ 467,159,607</u>

**23. DEVOLUCIONES DEL FONDO DE VIVIENDA Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO**

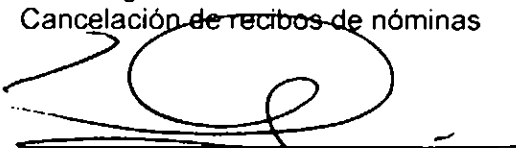
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Gastos de administración del fondo	\$ 13,049,347	\$ 35,131,079
5% de devolución del fondo	<u>15,167,791</u>	<u>8,542,817</u>
	<u>\$ 28,217,138</u>	<u>\$ 43,673,896</u>

**24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Servicios personales	\$ 21,571,178	\$ 20,886,509
Materiales y suministros	889,560	1,146,107
Servicios generales	12,414,463	9,369,510
Depreciación y amortización	3,844,554	4,004,231
Servicios asistenciales IDA	13,817,610	14,484,354
Ayuda, subsidios, aportaciones	<u>374,252</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 52,911,617</u>	<u>\$ 49,890,711</u>

**25. PARTIDAS EXTRAORDINARIAS**

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
<b>Otros gastos</b>		
Partidas extraordinarias	\$ 403,088	\$ 572,491
Cancelación por depuración	1,520	1,993
Gastos Varios	9,732	8,038
Estimación para cuentas de difícil cobro	<u>1,088,876</u>	<u>476,172</u>
	<u>1,503,216</u>	<u>1,058,694</u>
<b>Beneficios y productos diversos</b>		
Cancelación de gratificaciones	-	(10,571)
Partidas extraordinarias	(15,350)	(253,254)
Cancelación de provisiones	(79,428)	(43,621)
Otros ingresos	(12,609)	(35,311)
Cancelación de recibos de nóminas	<u>(394)</u>	<u>-</u>
	<u>(107,781)</u>	<u>(342,757)</u>
	<u>\$ 1,395,435</u>	<u>\$ 715,937</u>

  
Lic. Héctor Serrano Cortés  
Director General

  
Lic. Iris Anel Magaña De la Cruz  
Subdirector de Finanzas

  
C.P. María Elena Legorreta Santos  
Directora de Administración y Finanzas

  
Lic. José Merced Piedras Minor  
Jefe de la Unidad Departamental  
de Contabilidad